

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5828
CELEBRADA EL JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2014
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5839 DEL JUEVES 4 DE SETIEMBRE DE 2014



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5822, 5823 y 5824.....	3
2. INFORMES DE RECTORÍA.....	4
3. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	5
4. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes.....	17
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. Borrador de auditoría operativa realizada sobre el sistema de Becas de la UCR.....	26
6. JURAMENTACIÓN. Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, representante del sector docente ante la JAFAP.....	37
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Borrador de auditoría operativa realizada sobre el sistema de Becas de la UCR. Se continúa con el análisis.....	39

Acta de la **sesión N.º 5828, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves catorce de agosto de dos mil catorce.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña Prado, director, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Área de Salud; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Bach. Tamara Gómez Marín y Sr. Michael Valverde Gómez, sector estudiantil, y M.Sc. Saray Córdoba González, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, M.Sc. Saray Córdoba, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

Ausente con permiso: M.Sc. Daniel Briceño.

El señor director del Consejo Universitario, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, da lectura a la siguiente agenda:

- 1) Aprobación de las actas N.º 5822, ordinaria, del martes 1.º de julio de 2014; N.º 5823, solemne, del miércoles 2 de julio de 2014, y N.º 5824, ordinaria, del jueves 3 de julio de 2014.
- 2) Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5827: informes de la Rectoría e informes de la Dirección y de miembros.
- 3) Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
- 4) Visita de la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, ministra de Educación.
- 5) Observaciones al documento denominado: *Borrador de auditoría operativa realizada sobre el Sistema de Becas de la UCR*, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios Sociales, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.
- 6) Proyecto de Ley denominado *Programa Integral de Desarrollo Educativo (PIDE)*. Expediente N.º 18.690. (CEL-P-13-011).
- 7) *Proyecto de Ley Reforma del título y de varios artículos de la Ley que regula la propaganda que utilice la imagen de la mujer N.º 5811, del 10 de octubre de 1975, y sus reformas*. Expediente N.º 18.102 (PD-14-06-037).
- 8) Juramentación del Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, representante del sector docente ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa, respecto al punto 4 de la agenda, relacionado con la visita de la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, ministra de Educación, que ayer se comunicaron del despacho de la señora ministra, para avisar que no podría presentarse, porque está incapacitada; sin embargo, posee un gran interés de participar en el plenario, de manera que reprogramarán la visita.

ARTÍCULO 1

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5822, del 1.º de julio de 2014; 5823, solemne, del 2 de julio 2014, y 5824, del 3 de julio de 2014, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5822

Sr. Carlos Picado señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el acta de la sesión N.º 5822, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5823

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el acta de la sesión N.º 5823, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5824

Sr. Carlos Picado señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación el acta de la sesión N.º 5824, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5822, 5823 y 5824, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere al siguiente asunto:

a) Comisión de Enlace

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los presentes. Informa que ayer hubo sesión de la Comisión de Enlace y llegaron a un acuerdo firme y final sobre el presupuesto del año 2015, que es presentado a continuación:

**RELACIÓN DEL FEES ACORDADO CON EL PIB NOMINAL
Y TASAS DE CRECIMIENTO DEL FEES
2011 – 2015
(millones de colones)**

Año	PIB Nominal1/	Δ PIB	FEES ACORDADO	FEES/PIB	CRECIMIENTO FEES		
					TOTAL	Δ REAL	Δ i
2011	20.852.224,7	9,25	252.768,32	1,212	11,74	7,00	4,74
2012	22.819.049,3	9,43	281.963,06	1,236	11,55	7,00	4,55
2013	24.798.973,1	8,68	317.560,08	1,2805	12,62	8,94	3,68
2014 Julio	27.242.117,6	9,85	359.978,50	1,3214	13,36	9,36	4,00a/
2015 Julio	29.743.358,50	9,18	410.488,10	1,3800	14,03	10,03	4,00a/

Acordaron un monto de cuatrocientos diez mil cuatrocientos ochenta y ocho un millones de colones para el próximo año, lo que significa un aumento superior a los cincuenta mil millones de colones con respecto al año 2014; esto corresponde al 1,38% del producto interno bruto (PIB) y significa un crecimiento nominal del 14,03%, el cual es el aumento nominal más alto de los últimos cinco años.

Considera que es un acuerdo muy positivo y que coloca a la Institución en una situación sólida con respecto a lo que recibe del Estado costarricense. En esta oportunidad, como en todas, se realiza una combinación de indicadores. Dado que el PIB fue recalculado en la última semana de julio, como sucede todos los años, por parte del Banco Central, el porcentaje del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) con respecto al PIB resultaba ser uno de los indicadores, en este caso, más favorables.

Explica que el monto fue acordado de manera fija, lo cual quiere decir que si existen variaciones en el PIB, que siempre las hay, el monto quedará siempre igual. El Programa Macroeconómico del Banco Central se revisa dos veces al año; entonces, aunque exista una revisión que indique una disminución del PIB, siempre se mantendrá el mismo monto; si existe una variación hacia arriba, lo cual es muy improbable, establecieron que se abriría una ventana de negociación, siempre y cuando, al mismo tiempo, se supere la meta inflacionaria fijada para el próximo año.

Resume que esto es el FEES con respecto al PIB y el monto global, además de que todos saben que el 57,79% de este monto le corresponde a la UCR. Reitera que es un buen monto y desea que traten de evocar a su memoria que la última vez que les informó sobre este tema el monto era de cuatrocientos cinco mil millones de colones; es decir, lograron aumentar, en la negociación, cinco mil millones de colones más.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece al Dr. Jensen la presentación del informe. Somete a discusión el informe de Rectoría

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA manifiesta que le satisface mucho la aprobación de estos montos, porque, según las cifras que vieron en el análisis del pasado martes, les mantiene tranquilos sobre los estados financieros de la Universidad.

Agradece al Dr. Jensen el esfuerzo realizado, en conjunto con los otros rectores del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); cree que ha sido un esfuerzo importante para llegar a buen fin.

LA DRA. RITA MEOÑO expresa que le complace muchísimo el acuerdo en relación con la determinación del FEES para el 2015. Consulta cómo quedó el porcentaje de la UCR o si todavía eso no se había visto. Le alegra que puedan, rápidamente, estar pensando en que el cronograma de formulación presupuestaria avance lo más rápido posible, con el fin de no tener retrasos en esta oportunidad.

EL DR. HENNING JENSEN agradece los comentarios y las preguntas. Explica que el porcentaje que le corresponde a la UCR es el 57,79%, lo cual está fijado de esa manera; sin embargo, todavía deben definir los detalles del presupuesto de las cuatro universidades del CONARE, incluyendo el Fondo del Sistema, lo cual realizarán el próximo martes, de manera que será una sesión extraordinaria del CONARE, que empezará, a las 8:00 a. m. (se excusa desde ahora), porque no pueden atrasarse, debido a que deben ver, en la misma sesión, todos los proyectos que van para el Fondo del Sistema, que es una cantidad muy grande. Espera ver el presupuesto de las universidades en una sesión maratónica y todos los proyectos del sistema.

Espera, en cuanto a la formulación del presupuesto, que esté finalizado a más tardar de esta semana que viene a la otra. Tiene que haber una comunicación del CONARE a cada una de las universidades; calcula que hacia finales de la próxima semana ya estaría comunicado el presupuesto del CONARE a las universidades, las cuales iniciarán la formulación presupuestaria o la terminarán, porque lo único que se requiere son las cifras exactas.

Comenta que la firma del acuerdo se realizará, el martes, en Casa Presidencial, en sesión del Consejo de Gobierno; de momento, poseen el acuerdo y el texto, pero la firma se llevará a cabo ese día, de manera que la rectora y todos los rectores viajarán a Casa Presidencial. Agrega que ayer fueron recibidos por el presidente de la República, quien mostró su complacencia por el acuerdo al cual han llegado.

Advierte que deben tener en mente que el presupuesto nacional está subiendo solo en un 4% nominalmente; esta es la excepción que se hace para educación. Desconoce el presupuesto de salud, pero en el caso de educación, sí poseen un crecimiento real, mucho más allá de lo que se ha establecido para todos los otros ministerios.

ARTÍCULO 3

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Contraloría General de la República

La Licda. Yinia Fernández Solano, funcionaria de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Seguimiento de Disposiciones, de la Contraloría General de la República, solicita, mediante el oficio N.º 07812, información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones giradas en el punto 4.1 del informe DFOE-SOC-1-2008, en torno al estado en que se encuentra el trámite de aprobación del reglamento que se está gestionando en la Comisión de Reglamentos Segunda como mecanismo de control para la actividad de vinculación externa realizada por medio de la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación (FUNDEVI). Lo anterior se deberá informar dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del conocimiento de este oficio por parte de este Órgano Colegiado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA informa que se reunió con la Comisión de Reglamentos Segunda y la Asesoría Legal del Consejo para darle respuesta a la Contraloría; ayer firmó una nota en relación con este punto. Destaca que algunas de las solicitudes que la Contraloría, en su momento, realizaba era sobre un oficio que habían girado desde el 2008, en el cual se referían al incumplimiento de algunos puntos del 4.1 de dicho oficio.

Indica que, revisando, se enteró de que ya se había contestado y las dudas habían sido evacuadas. Básicamente, este oficio consulta en qué estado estaba el asunto en relación con el reglamento; sin embargo, recuerda que en ningún momento la Contraloría ha solicitado al Consejo un reglamento, sino que ha habido como una confusión entre lineamientos y reglamentos; entonces, en esos términos se contestó; en realidad, se está trabajando y se realizará la consulta por un interés, propiamente, institucional de contar con un reglamento, pero no es algo que les solicitarán.

b) Borrador del Informe sobre la Eficacia del Sistema de Becas en la Universidad de Costa Rica

La Rectoría remite copia del oficio R-4904-2014, dirigido a la Contraloría General de la República, con el que adjunta un análisis realizado por la Rectoría, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la Vicerrectoría de Administración y la Oficina de Administración Financiera, acerca del "Borrador del Informe sobre la Eficacia del Sistema de Becas en la Universidad de Costa Rica".

c) Administración, control y uso de los bienes institucionales

La Vicerrectoría de Administración remite la circular VRA-28-2014, en la cual detalla la normativa establecida por la Universidad de Costa Rica, en relación con las obligaciones y responsabilidades de las jefaturas, personal universitario, estudiantes y terceras personas, con respecto a la administración, control y uso de los bienes institucionales. Asimismo, reitera a las jefaturas su responsabilidad de velar porque se cumpla con lo establecido en dicha normativa, con el fin de salvaguardar los bienes institucionales asignados a sus dependencias.

d) VII Congreso Universitario

El M.Sc. Francisco Enríquez Solano, presidente de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, solicita que el acto inaugural de la segunda fase del Congreso, programada para el martes 2 de setiembre del año en curso, se haga en el marco de la sesión del Consejo Universitario correspondiente a este día y que el director del Consejo dirija un breve discurso a los plenaristas.

e) Comparecencia del señor rector y el contralor universitario

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica envía el oficio SINDEU-SG-215-14, en el que se refieren a las declaraciones dadas por el señor rector ante la Comisión de Asuntos Hacendarios

de la Asamblea Legislativa, respecto a la insostenibilidad del régimen salarial de la Universidad de Costa Rica, y al hecho de que el contralor universitario lo acompañara en esta audiencia. Sobre estos temas, y amparados a los artículos 73 y 75 de la Convención Colectiva de Trabajo, solicitan que este Consejo les informe sobre lo siguiente:

- a) *Si el Consejo Universitario tiene conocimiento o estudios que respalden lo que la Rectoría manifestó públicamente, y si los tienen, solicitamos que nos lo compartan.*
- b) *Si como órgano colegiado que define políticas, en este caso del sistema salarial, existen planteamientos de modificar lo correspondiente a los temas de anualidad y méritos académicos.*
- c) *Se nos informe por qué razón el señor contralor universitario acompañó al señor rector a la Asamblea Legislativa, toda vez que la Contraloría es un ente fiscalizador.*

Asimismo, piden que esta solicitud quede incluida en el acta de este plenario.

f) Funcionarios universitarios que laboran con el Gobierno de la República

La Rectoría envía la nota R-5080-2014, en atención a la solicitud planteada por este Consejo Universitario mediante el oficio CU-D-14-07-320, con la que adjuntan los oficios que detallan los procedimientos realizados en los casos de los funcionarios universitarios que laboran con el Gobierno de la República.

g) Coordinador del Área de Ciencias Agroalimentarias

La Vicerrectoría de Docencia informa, mediante adición a la resolución VD-R-9100-2014, que designa al señor Olman Quirós Madrigal como coordinador del Área de Ciencias Agroalimentarias, por el periodo comprendido del 11 de julio de 2014 al 14 de mayo de 2018.

h) Situación en territorio indígena de Salitre

La Dra. Rita Meoño Molina, miembro del Consejo Universitario, solicita, en el oficio CU-M-14-08-150, debatir en el Consejo Universitario sobre la situación de violencia que se ha estado presentando desde hace varios meses en el territorio indígena de Salitre, con motivo del proceso de recuperación de tierras por parte de esta población indígena, para lo cual sugiere invitar a un grupo de funcionarios de la Universidad de Costa Rica.

i) Pases a comisiones

● Comisión de Administración y Presupuesto

- Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2014.
- Evaluación del Plan Anual Operativo 2014. Primer Semestre.
- Con el propósito de formalizar la donación del terreno ubicado al suroeste de las oficinas de FUNDEVI y destinado como parqueo de vehículos, el cual está inscrito en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, Matrícula de Folio Real número 198829-000, se eleva al Consejo Universitario para el trámite de autorización.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

- Recurso de apelación del profesor Marvin Quesada Quesada, de la Sede de Occidente, en relación con el puntaje asignado al artículo “Dinámica territorial en el uso de la tierra y el régimen hidrológico: Región Central, Costa Rica”.

j) Cronograma de las sesiones plenarias del VII Congreso

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comparte que ya existe un cronograma para las sesiones plenarias del VII Congreso Universitario; por lo tanto, elaboró una propuesta de fechas, debido a que varias de las sesiones plenarias del VII Congreso coinciden con días de sesión del Consejo; entonces, deben decidir qué hacer, si suspenden o si cambian de día.

Una de esas sesiones es el martes 2 de setiembre, que sería la inauguración, la propuesta es que sesionen miércoles 3 de setiembre en lugar del martes 2 de setiembre; la sesión del jueves 11 de setiembre, reprogramarla para el miércoles 10 de setiembre; la sesión del martes 7 de octubre, reprogramarla para el miércoles 8 de octubre; la sesión del martes 18 de noviembre, reprogramarla para el miércoles 19 de noviembre y la sesión del jueves 27 de noviembre, reprogramarla para el 26 de noviembre del 2014.

Presenta esta propuesta, porque existen muchos asuntos de importancia que deben analizar en el plenario y cree que suspender cinco sesiones es demasiado; podrían no reponer las cinco, pero sí algunas; entonces, desea que lo definan, para efectos de programación del Consejo.

Seguidamente, somete a discusión los informes de Dirección.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR explica acerca del inciso a) del informe de Dirección (ampliado por el M.Sc. Ureña), que el informe DFOE-SOC-2008 solicitaba tres puntos; uno de ellos hace referencia a la conceptualización de proyectos de investigación y programas, el cual ya fue abordado en el *Reglamento de Investigación*, sobre el cual ya se recibieron las observaciones correspondientes y está en la Comisión de Reglamentos en su proceso de depuración e incorporación de observaciones.

El otro tema es que, en efecto, en el 2009, el Consejo Universitario debatió acerca de la importancia de pasar de lineamientos de vínculo externo a un reglamento; fue donde hubo la confusión que el M.Sc. Ureña comentó; entonces, esto ha producido una cantidad importante de oficios; uno de ellos lo discutieron en el plenario en el mes de abril y se elaboró la respuesta correspondiente, siempre salvaguardando la claridad de que, en efecto, se había cumplido.

La respuesta que se está dando busca aclarar esa situación y hacer referencia a los dos puntos que ya fueron subsanados y que pertenecían más directamente a la Administración (Fundevi y aspectos de Rectoría); sin embargo, les reiteran que son temas del Consejo Universitario, de manera que la carta ya fue debidamente enviada.

Comenta, en cuanto al *Reglamento de Vínculo Externo*, que la Comisión de Reglamentos Segunda en el mes de junio, dadas las situaciones que se tienen con los diferentes reglamentos en estudio, lo colocaron en agenda y se realizó la discusión del caso, para lo cual se tomaron varias acciones; una en relación con la importancia, según el oficio de la Contraloría General de la República, del resguardo de la autonomía universitaria; este es un tema que se ha discutido. En la carta en gran medida, se está indicando que existe una propuesta de pasar de lineamientos a reglamento, pero ese no era el fondo de lo que estaban solicitando, sino la diferencia de proyectos de investigación y programa, que ya fueron subsanados y que está en proceso de traerlo al plenario con las observaciones, por medio del *Reglamento de Investigación*.

Destaca, sobre el *Reglamento de Vínculo Externo*, que la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria han realizado buenas observaciones a la propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez y un grupo de compañeros, la cual posee una trayectoria importante; sin embargo, las observaciones que se dan desencadenan una nueva dinámica de discusión. A la fecha, ya se encuentran incorporadas las observaciones de la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria; además, cuentan con elementos más claros y un cuerpo normativo reglamentario, no con una estructura de lineamientos, que fueron las principales observaciones a la propuesta.

Agrega que se discutió que una vez que concluyan el *Reglamento de Horas Asistente, Horas Estudiante y Horas Asistente Posgrado*, el cual está próximo a concluir; retomarán el *Reglamento de Vínculo Externo*.

Resume que lo anterior es para dar claridad a cuál es el estado en que está el reglamento. En cuanto a la confusión que se ha dado en la Contraloría General de la República, hace la observación de que en la visita que tuvieron en la Contraloría se evidenció que desconocen la dinámica universitaria. Considera que es importante continuar con la buena comunicación y colaboración de la Contraloría, como corresponde, siempre salvaguardando la autonomía universitaria.

LA DRA. YAMILETH ANGULO piensa, en cuanto al inciso a), independientemente de lo que la Contraloría solicite o no, este es un reglamento de suma importancia para la UCR, sobre todo por la responsabilidad que poseen, debido a que la mayoría de vínculo externo está dirigido a la prestación de servicios y productos. La comunidad universitaria ha tenido varias inquietudes en relación con el tema, pues los lineamientos, aparentemente, no han alcanzado para delimitar la actividad de la Universidad, de manera que el reglamento es sumamente importante.

Insta a la Comisión a continuar trabajando, independientemente o no de la autonomía universitaria, punto que es una responsabilidad de la Universidad, tener clara la actividad en el seno de la Institución.

Se refiere a la solicitud del Sindicato de Empleados de la UCR. Cree que ya habían visto este tema en la sesión anterior; desconoce si se repitió en el informe, pero considera que ahora sí tendrían argumentos para contestar. En lo referente al punto b), dice que ni siquiera lo podrían contestar, porque todavía no han sostenido una discusión para que el Órgano defina políticas en relación con el tema. En un tiempo muy reciente, la Administración les ha señalado algunas inquietudes que tendrían que evaluar en el plenario.

Expresa que le preocupa, del punto c) la manera en que es solicitado: “se nos informe”; suena como que el Consejo Universitario debe darle cuentas al Sindicato acerca del procedimiento del Órgano Colegiado. Aclara que le preocupa la manera en como está escrita la nota, no el fondo. Desea comentarlo, porque le parece que, de alguna manera, deberían señalárselos.

EL DR. JORGE MURILLO se refiere al punto d), que tiene que ver con el cronograma que les planteó el M.Sc. Ureña, sobre el cual tendrían que decidir cuándo sesionan; indica que como coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, está pensando que la mayoría de posibilidades son los miércoles, y esa comisión se reúne los miércoles en la mañana; entonces, habría un conflicto, porque están en el proceso de concluir una propuesta; entonces, sería en la tarde, pero en la tarde está la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Plantea la posibilidad de correr las sesiones de martes y jueves para la tarde, porque, usualmente, las tardes de martes y jueves no se tiene nada, pero si las sesiones del VII Congreso son todo el día, estarían en mayor problema. La otra opción sería que asistan medios días, pero eso tendrían que

verlo, porque el único día que no tienen reuniones de comisiones es el viernes por la mañana, de manera que sería una eventual fecha para sesionar.

Se imagina que al Dr. Jensen, quien posee agenda externa al Consejo, cualquier día que se cambie le será complicado asistir, porque ya tendrá compromisos programados en su agenda, de acuerdo con lo que usualmente se hace (sesiones martes y jueves en la mañana); entonces, puede ser un problema; no es que no lo esté considerando, sino que sabe que, probablemente, cualquier día que coloquen, que no sea martes y jueves, será un problema para el Dr. Jensen.

En el caso de los miembros del Consejo, ellos tienen la obligación de que si los convocan a sesión, deben asistir; si tenían reuniones programadas con algunas personas de la Universidad o con algunos otros sectores, la prioridad es la reunión del Órgano Colegiado; eso lo tiene sumamente claro; inclusive, es prioridad sobre la reunión de comisiones; sin embargo, sería ideal acomodarlas, de manera que el trabajo de las comisiones no se vea afectado, porque ese trabajo es el mismo que alimenta al del Consejo.

Menciona que la costumbre es sesionar martes y jueves, pero eso no significa que esté definido en ningún reglamento; es decir, siempre se hace en esos días, pero se podría, eventualmente, cambiar para otro día. Cree que solamente sería que el M.Sc. Ureña les diga que las sesiones se reprogramarán los viernes de esas semanas, y los miembros tendrán que reacomodar sus agendas, en el caso de que se decida en esa línea.

Respecto a la solicitud del Sindicato, le parece que las solicitudes deben tener su forma, y existe una cortesía epistolar que debe manejarse en la Institución; dicha cortesía debe ser mantenida en todos los casos. Tampoco le gusta, muchas veces, el tono en que se solicitan las cosas, porque pareciera ser que es una obligación del Órgano estar dando información, aunque si se solicita, hay que darlas, pero las cosas tienen que ver con el fondo y con la forma, lo cual es muy importante.

Enfatiza en que no le gusta la forma en que se solicitan las cosas, sobre todo de parte del Síndeu; le parece que las solicitudes son demasiado impositivas. Además, quisiera saber, porque deben decidir si contestan o no, por qué se solicita que quede reflejado en el plenario; entonces, deben decidir qué contestarán.

Considera, por una cuestión práctica y de actas, que debe quedar claro cuándo las solicitudes las responde la Dirección del Consejo y cuándo las responde el Órgano Colegiado, porque dice: "La Rectoría, atendiendo la solicitud planteada por este Consejo Universitario, mediante oficio tal y envía la nota (...)" y cree que fue una solicitud de la Dirección, la que le parece perfectamente válida, pero es bueno que se haga la diferencia.

Estima que la Dirección del Consejo puede realizar todas las solicitudes que le parezcan pertinentes, lo cual considera muy bien, pero deben distinguirlas de aquellas que hace el plenario como un todo, para que quede claro.

Consulta por qué el pase de formalizar la donación del terreno ubicado al suroeste de las oficinas de FUNDEVI y destinado como parqueo de vehículos, el cual está inscrito en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, Matrícula de Folio Real número 198829-000, se eleva al Consejo Universitario; para el trámite de autorización, se pasa a la Comisión de Administración y Presupuesto y no a la de Asuntos Jurídicos; desconoce si existe una cuestión presupuestaría primero o fue que se movió de campo.

EL SR. MICHAEL VALVERDE solicita copia de los oficios mencionados en los incisos a), b) y c).

Indica que, según lo mencionado por la Dra. Angulo y el Dr. Murillo, respecto a la carta del Síndeu, no ve incorrecto el fondo de lo que solicitan, puesto que su puesto es de representación, y en el caso de que, por ejemplo, a su persona o la Bach. Gómez les llamen al Consejo *Superior de Estudiantes* a rendir cuentas, como puesto de representación que ejercen, están en todo el derecho de solicitarles informar; tal vez, como mencionó el Dr. Murillo, sería más en la forma de redacción, pero no ve nada mal que soliciten cuentas; sería solamente la forma.

EL DR. JORGE MURILLO le aclara al señor Valverde que en esa línea iba su comentario; no le ve problema al fondo, sino es un poco la forma; probablemente, como es filólogo, cuando lee las cartas ve esos elementos. Le parece bien que cuando la población que cada uno representa le solicite cuentas, las dé, pero, en este caso, su persona no representa al Síndeu en el Órgano Colegiado.

EL DR. HENNING JENSEN destaca que en la carta del Síndeu existe un asunto de fondo, y es que se le solicita al Consejo Universitario que dé las razones por las cuales el contralor compareció ante la Asamblea Legislativa. Las razones de esa comparecencia las conoce, directamente, el contralor y no necesariamente el Consejo Universitario; además, el Órgano Colegiado la llega a conocer en una instancia secundaria; es decir, después de.

Cree que en esa solicitud de rendición de cuentas sí existe un cuestionamiento con respecto a ese punto. El señor contralor, como ya lo saben, asistió a esa comparecencia, porque fue convocado y la convocatoria es de atención obligatoria; puede negarse, pero la Asamblea Legislativa tiene la opción de hacer cumplir la comparecencia mediante el uso de la Fuerza Pública.

LA DRA. RITA MEOÑO solicita copia del oficio mencionado en el inciso b).

Considera que, en relación con el oficio del Síndeu, que siempre se puede mejorar el tono de una solicitud, sobre todo cuando se dirige al Órgano Colegiado al que están, en este momento, representando. Comparte, en relación con el punto c, en parte lo que señala el Dr. Jensen, de que, efectivamente, el contralor fue convocado y debió asistir, como cualquiera de ellos si fuese llamado; sin embargo, le parece que lo que podría estar en el fondo de la pregunta es por qué el Órgano Colegiado se entera por las noticias de que el contralor fue convocado.

Comenta que sostuvieron una reunión con el contralor, posterior a la convocatoria de la Asamblea Legislativa, en la cual el contralor, además de comentarles todo lo que había acontecido, tuvo que reconocer que desconocía que el tema se había tratado por primera vez en el plenario; entonces, estima era muy importante que, antes de la comparecencia en la Asamblea, lo comunicara a la persona que ocupa la Dirección del Consejo Universitario, y ahí hubiese obtenido información adicional para ir mejor preparado a la comparecencia; muy por el contrario, sí se reunió con el señor rector, de manera que eso deben señalarlo; no ve ningún problema en que se reúna con el Dr. Jensen, pero no comunicó, ni siquiera al Consejo Universitario, que había sido llamado a comparecer.

Destaca que el contralor tuvo que ir a declarar sin la documentación que él había solicitado a la Rectoría, y eso, como ya lo señaló en otras oportunidades, lo expuso y también expone al Órgano Colegiado. Cree que como se lo señalaron en ese momento al señor contralor, esta es una situación que debe corregirse; el contralor debería tener una relación más directa con el Consejo, sobre todo en una situación como esta, puesto que es un asunto que se había tocado la primera vez en el plenario, pues era muy importante que él tuviera eso claro, y no fue así.

Le gustaría, ver luego el inciso h), sobre su solicitud, para saber si el Órgano tomará alguna decisión, cómo van a proceder, porque le interesa que escuchen algunos funcionarios y algunas funcionarias que conocen muy de cerca la situación que están viviendo los indígenas en Salitre, y que

puedan discutir en el plenario y conocer más de cerca la situación, porque en el caso de funcionarios del Semanario, ellos también fueron agredidos cuando intentaron cubrir periodísticamente la zona.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que, en la programación presentada, se proponen esas fechas, porque las sesiones plenarias del VII Congreso son todo el día y pensó en miércoles en lugar de viernes, tratando de liberar el espacio de los viernes para el trabajo de las comisiones. Le parece que, para efectos logísticos, documentación y asuntos de viáticos, es el mejor día para sesionar es miércoles.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ señala que a la hora de definir cuál es la mejor fecha, además de las reuniones de Comisión, deben tomar en consideración que su persona y el señor Valverde también llevan cursos; por ejemplo, matriculó un curso viernes de diez de la mañana a una de la tarde. Explica que ellos matriculan pensando en las sesiones y las comisiones, de manera que solicita que cuando tomen una decisión, evalúen eso; el miércoles, en su caso personal, está libre de clases.

LADRA. RITAMEOÑO informa que se reunió la semana pasada con los asesores de la Comisión de Política Académica y pudieron constatar que cuatro lunes están comprometidos para el Congreso, y son los días en que sesiona la Comisión. Además, hay un lunes más, que es el 15 de setiembre, que es feriado, por lo cual se reduce el trabajo de la Comisión a más de un mes en lo que resta el año.

Explica que es una propuesta que llevará para la próxima reunión para que se puedan sustituir esos espacios en otro momento. Agrega que le comentó al señor Carlos Picado que la Comisión de Administración y Presupuesto sesiona los lunes, y por eso también se los menciona al Ing. José Francisco Aguilar y a la Dra. Yamileth Angulo, porque también sesionan ese día, por lo que van a tener mucha presión, porque las comisiones que se reúnen los lunes van a perder un mes y una semana y las otras que chocan con los otros días.

Señala esto para que se tome en cuenta en el momento en que decidirán, y ver que van a tener que hacer un esfuerzo adicional, desde las comisiones, del plenario y de todos los frentes, para cumplir con el Congreso, que es tan importante, pero también para no retrasar el trabajo de las comisiones.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA opina que no necesariamente hay que sustituir las cinco fechas. Recuerda que desde un inicio se había comunicado al VII Congreso que podrían suspender dos o tres sesiones, y se podría hacer para que todos se acomoden y no perjudicar el trabajo de las comisiones. Lo que deben definir es qué días, cuáles son las que van a suspender y cuáles son las que se van a sustituir; no necesariamente todas, porque en este proceso tienen que sacrificar algunas cosas para salir adelante con todo lo que está pendiente.

Aclara que sí existe un acuerdo (sesión N.º 5423, del 24-2-2010) para que se sesionen los martes y jueves. Explica en relación con la consulta del Dr. Jorge Murillo de por qué el pase se fue a Administración; cuando a él le llegan los pases, estos vienen de la Unidad de Estudios; ha sido consultado con la Sección de Admisibilidad y tiene una recomendación por la naturaleza del tema que se trata, pero no habría ningún problema que sea uno u otro, lo importante es que debe ser elevado al Consejo para la aceptación. Si se considera que es pertinente, se puede redirigir el pase a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

EL SR. CARLOS PICADO explica que, si bien es cierto, y como lo indica el señor director, podría ser para una u otra comisión, en cualquiera de las dos comisiones (Jurídicos o Administración y Presupuesto) hay, de alguna manera, competencia para el tema. Este es un asunto muy administrativo y es de recibo de una propiedad, pero también tiene elementos jurídicos que hay que revisar; se podría analizar y ver en la Comisión.

Dice que la Comisión de Administración y Presupuesto es una de las que tiene muchísima carga, pues hay una serie de casos y asuntos que atender. Próximamente, se estará recibiendo el presupuesto de la Universidad, y eso va a requerir un gran esfuerzo por la necesidad de contar con tiempo importante para hacer el análisis correspondiente.

Comenta que por la importancia del tema y por la situación que representa, ya se hizo la convocatoria para el próximo lunes, con el fin de atender este caso en la Comisión; convocó al director de la FUNDEVI para que explique y dé detalles sobre este caso. De todos modos ya se avanzó; si se encuentra que hay algún asunto que pudiera ser mejor valorado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, así se va a indicar. Sugiere que, de momento, se deje ahí, porque ya se hizo la convocatoria; sin embargo, cree importante considerar la carga en las comisiones y los temas, para efectos de que exista una gestión más ágil en el Consejo Universitario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA destaca que el otro elemento que tiene para agregar a este tema es que el señor coordinador de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como todos saben va a estar fuera del país prácticamente un mes, pues dos semanas estará de viaje y por un asunto personal de salud requiere estar fuera durante 15 días. Además, por la urgencia y la importancia del tema, se pensó que era mejor trasladarlo a la Comisión de Administración.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que como no va a estar presente el M.Sc. Daniel Briceño, él le pidió que se hiciera cargo de la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero le preocupa que hay dos casos importantes y la convocatoria está a nombre del M.Sc. Briceño, pero no hay nada y le inquieta que alguna de esas personas puede revocar el caso porque la firma no es del coordinador. Reitera que le inquieta ese aspecto, y no sabe cuán oficial puede quedar.

EL DR. JORGE MURILLO no sabe si en algún acuerdo antiguo del Consejo Universitario está, pero cree conveniente que cuando una persona que coordina una comisión se va a ausentar por dos o tres semanas, se informe al plenario para que, en alguna medida, se formalice la sustitución de esa persona. En el caso de la M.Sc. Marlen Vargas, ella quedaría en el aire, pues queda haciendo el trabajo, por un lado; por otro lado, no está formalizada esa sustitución. Estima que es importante, porque, de lo contrario, las comisiones pueden quedar acéfalas en términos formales y no podrían avanzar.

Opina que en el caso de que una semana (el coordinador esté ausente) le puede pedir a un compañero que coordine la reunión, y no lo ve conflictivo, pero si ya hay una proyección de que van a ser dos, tres o cuatro semanas, lo mejor sería hacerlo de la manera sugerida en el futuro.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que va a tomar en cuenta la sugerencia. Aclara que el M.Sc. Daniel Briceño conversó con él sobre este tema y analizaron la conveniencia, pues recuerda que para modificar las comisiones hay que preparar una propuesta de Dirección y así definir nuevos coordinadores. Pensaron que como era por un mes, se hiciera la consulta por lo que le contestaron que mientras se aprueba el dictamen, se pasaba una semana. Entonces, el M.Sc. Briceño le comentó que iba a hablar con la M.Sc. Marlen Vargas, lo cual hizo, y se pusieron de acuerdo, pero no quedó nada por escrito.

Reitera que lo tomará en cuenta para las próximas ocasiones.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA explica que ella pertenece a la Comisión de Asuntos Jurídicos y ahí se resuelven casos específicos que tienen plazos. Además, debe cumplirse el procedimiento normativo, de manera que si la Comisión queda acéfala, no se deje de sesionar. Propone que, a más tardar el martes, se presente una propuesta para que la M.Sc. Marlen Vargas y ella, quienes son las

que quedan de la Comisión, puedan sesionar como ya lo hicieron ayer; el problema sería la legalidad de los acuerdos. Por ejemplo, los dos casos que analizaron, que son de apelaciones a la Comisión de Régimen Académico, tienen plazos y no se pueden dejar a un mes, porque podrían interponerles un recurso recordándoles que no han cumplido con el debido proceso y los plazos establecidos, por lo que le parece que es un poco riesgoso.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA dice que va a coordinar con la Unidad de Estudios para preparar la propuesta de Dirección.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta si hay un representante de la Administración, porque, de lo contrario, no podrían sesionar, pues tienen que estar presentes tres miembros. Sugiere que se revise ese punto, porque le parece que no es necesario que venga al plenario, porque es potestad de la Dirección la conformación de las comisiones, y podría ser simplemente con un comunicado formal de la Dirección.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta si hay más comentarios, al no haberlos les da la palabra a los miembros para sus informes.

2. Informes de miembros

- **Grupo de alcohólicos anónimos Renace**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que participó el pasado viernes 8 de agosto, en el miniauditorio de la Facultad de Ciencias Sociales, en la conmemoración del III aniversario de la fundación del Grupo Institucional de Alcohólicos y Anónimos (Renace). Fue una actividad muy importante, con una relevancia de un tópico tan sensible, como es el problema del alcoholismo. En dicha actividad participó, presidiendo la ceremonia, el Dr. Henning Jensen como rector y el Dr. Carlos Arrieta, director de la Oficina de Recursos Humanos.

Manifiesta que esto evidencia que este flagelo del alcohol es una enfermedad, pero el grupo Renace, para efectos de la aclaración que le dio la Oficina de Recursos Humanos, surgió cuando un pequeño grupo de tan solo tres personas se reunían a escondidas en las aulas universitarias, quienes deseaban vivir y revivir el grupo de alcohólicos anónimos que anteriormente existía en la Universidad de Costa Rica y que se cerró por falta de un local para sus reuniones. El 9 de agosto de 2011, gracias a la colaboración del Síndeu, se retomó nuevamente y de ahí su nombre "Renace".

Señala que el grupo cuenta con un espacio y un respaldo por parte de la Rectoría, mediante una resolución estableció de interés institucional; también, está apoyado por la Oficina de Recursos Humanos. Dice que él participó y dirigió unas palabras en representación del Consejo Universitario, la cual fue remitida por el M.Sc. Eliécer Ureña.

Exterioriza que fue una actividad muy importante pues son tópicos que no dejan de ver el tema del alcoholismo y la importancia de la presentación de las personas en su trabajo y el proceso solidario de cómo ayudar a las personas que padecen de esta enfermedad.

- **RobotiFest U**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR menciona que, a veces, los informes se dan posterior a los eventos, y hoy está invitado a la entrega de la premiación del RobotiFest, por lo que extiende la invitación a los miembros. Esto es un proyecto liderado por la Escuela de Ingeniería Industrial y está inscrito como un proyecto de extensión cultural en la Vicerrectoría de Acción Social; es una temática de investigación que están desarrollando. Invitan a muchachos mayores de 15 años. Existen cuatro

retos: aeroespacial, de desarrollo sostenible, de vida cotidiana y de arte robótico. Además, hay tres importantes premios: un viaje a la Universidad de Stanford, a un proyecto que lidera esta universidad con otras instituciones, bajo el marco del Programa de Desarrollo del Sistema Espacial, que arrancó hoy; a las 5 p. m. es la premiación. Reitera que están cordialmente invitados como parte de la extensión de la promoción y desarrollo que está haciendo la Escuela de Ingeniería Industrial.

- **Curso de Fisiología**

LA BACH. TAMARA GÓMEZ comenta la situación que se presentó con el curso de Fisiología de la Escuela de Medicina; fue un proceso de un par de semanas; inclusive, se comentó en sesiones anteriores en el Consejo Universitario. Después de un proceso largo, los estudiantes estuvieron realmente comprometidos en buscar soluciones a la posibilidad de que se abriera y se impartiera el curso. Se logró encontrar varios espacios de discusión y conversación; estuvieron involucradas la Vicerrectoría de Docencia, la Oficina de Registro e Información y la Dirección de la Escuela, para que permitieran abrir el curso, después de una convocatoria que ella y el señor Michael Umaña hicieron, que resultó favorable, donde participaron la M.Sc. Yamileth Angulo y la Dra. Rita Meoño como miembros del Consejo Universitario para conocer lo que sucedía en este conflicto.

Apunta que después de un compromiso de todas las partes, en esa reunión efectuada y el día siguiente, en el que el profesor coordinador del curso conversara con los estudiantes sobre la propuesta definitiva para las clases del curso, que es bastante complicado, con muchos profesores y horas; al final, lograron, efectivamente, encontrar la solución y la posibilidad de que los estudiantes la llevaran. Se logró, como parte del compromiso, un cambio de auditorio con la Facultad de Farmacia; se está trabajando en el tema de la plaza que se requiere para el Laboratorio de Fisiología.

Se alegra de que se haya llevado a cabo esta solución de la mejor manera; los estudiantes están realmente muy agradecidos, porque era importante para ellos llevar dicho curso. También, fue muy positivo que otros miembros del Consejo Universitario se acercaran a ser parte de esas reuniones, porque, como representantes estudiantiles, es una situación que les toca hacer mucho; es decir, participar como facilitadores, mediadores o colaboradores, a escala estudiantil en este tipo de conflictos. Cree que fue una oportunidad para otros miembros de conocer, participar y aportar en la formulación de soluciones y propuestas al conflicto.

- **Sede de Guanacaste**

LA BACH. TAMARA GÓMEZ informa que visitó la Sede de Guanacaste para conversar y reunirse con los estudiantes de las asociaciones acerca de las carreras de dicha sede. Fue muy provechosa; inclusive, dialogó con algunos profesores sobre las inquietudes que tienen. Uno de los temas recurrentes que se tocó tenía que ver con la soda, pues el año pasado lo habían presentado en una asamblea de estudiantes, porque existían irregularidades; por ejemplo, los productos no tienen precios y, a veces les cobran un precio, y otras veces otro. La soda es bastante cara en comparación con otras sodas universitarias; inclusive, cuando se abren los concursos para participar solo esas personas participan, aunque en otros casos han participado del INA, pero, por diversos motivos, no es elegida. Ese es uno de los elementos que tiene preocupados a los estudiantes. Por ejemplo, un estudiante les contó que solicitó un almuerzo, que cuesta alrededor de ₡1.600, y lo pidió sin arroz; en vez de cobrarle el precio del plato, aunque perdiera por el arroz, lo que hicieron fue cobrarle por porciones, y en vez de pagar esa suma pagó ₡2.300.

Destaca que si bien es cierto es un tema del día a día, es importante señalarlo. Agrega que, igualmente, los estudiantes de la carrera de Turismo le comentaron algunas situaciones que van a tratar más a fondo y a profundizar. Estima que la gira que hizo fue muy valiosa para conocer más de

cerca algunos de los proyectos que están impulsando y las preocupaciones de los estudiantes de la Sede.

- **Visita de artista afroamericano**

LA BACH. TAMARA GÓMEZ manifiesta que durante esta semana contarán con la visita de un artista afroamericano, que su nombre artístico es Ashero, quien trabaja mucho la promoción de la educación y la superación social, por medio del hip hop. Dice que, desde la Comisión de Derechos Humanos de la Federación, tienen varios meses, en los que, cada cierto tiempo, llegan jóvenes de barrios urbano-marginales a la parte del área verde que está frente a la Federación. Primero se dan algunos talleres *break dance* para edades entre los 7 y 8 años a jóvenes de 17 y 18 años; posteriormente, imparten una charla, ya sea con colaboradores, profesores de la Universidad, estudiantes u otros colaboradores externos. Gracias a la colaboración de distintas instancias, entre esos la Vicerrectoría de Acción Social, se pudo contactar al conferencista. La idea es que de esos talleres, dirigidos a los jóvenes como parte de los proyectos que realiza la Federación, se vaya más allá de solamente las actividades estudiantiles.

Indica que es un proyecto muy interesante y ella participó algunas veces con estos jóvenes. Hoy tienen una conferencia de prensa que van a dar por medio de los canales universitarios a las diez de la mañana en la Facultad de Ciencias Sociales. Les alegra que se haya podido traer al conferencista para que participe a escala estudiantil en la Universidad y con grupos sociales urbano marginales también para que se dé ese intercambio por parte de la Universidad.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA retoma el asunto sobre las convocatorias a sesión. Él podría convocar, pero se sabe que todos los miembros tienen sus obligaciones. Mantiene su propuesta con respecto a las razones que expresó anteriormente de que el mejor día es el miércoles. Lo que se puede hacer es que de esas cinco se suspendan dos sesiones; por ejemplo, le parece que por lo seguido que están se puede suspender la sesión del miércoles 10 de setiembre y la del miércoles 19 de noviembre para que queden espaciadas, según el cronograma.

Recuerda que inicialmente se había hablado de suspender dos o tres sesiones; inclusive así se había comunicado a la Comisión del VII Congreso Universitario. En el cronograma, hay dos miércoles seguidos, por lo que uno se suspendería; es decir, de los cinco que chocan se sustituyen tres y las dos restantes no se sesiona para tratar de dar los espacios y que las comisiones trabajen.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ recomienda que se mantengan los miércoles, puede ser que algunas sesiones sean en la mañana y otras en la tarde, para que las comisiones que tienen que reunirse esos días tengan esa opción, de un día en la mañana y otra en la tarde.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta si les parece la propuesta de efectuar tres sesiones y suspender las dos restantes; si es así, les hará llegar la convocatoria y la nueva programación.

Por otro lado, indica que se deben decidir sobre el punto 8 de los informes de Dirección, con respecto a la solicitud de la Dra. Rita Meoño para que se les dé una audiencia a un grupo de personas, pues habría que agregarlo en la agenda y convocarlos.

EL SR. CARLOS PICADO exterioriza que está de acuerdo con que se abra el espacio para atender a las personas, según la propuesta de la Dra. Rita Meoño.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA apunta que es una propuesta para conocer la situación, por lo que lo coordinará con la Dra. Rita Meoño y hará la convocatoria al respecto.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Vilma Pernudi Chavarría, Luis Fernando Jaén García, Marlen Vargas Gutiérrez, Yamileth Angulo Ugalde, Tamara Gómez Marín y Fernando Vásquez Solís.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Vilma Pernudi Chavarría**.

Aclara que el nombramiento les puede parecer extraño, pero la señora Pernudi tiene muchos años de trabajar un cuarto de tiempo interina en la Escuela de Psicología, y de acuerdo con los datos que le enviaron, es profesora de tiempo completo en la Universidad Nacional (UNA), según lo permitido en las universidades estatales.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. RITA MEOÑO entiende muy bien el nombramiento de la señora Pernudi de un cuarto de tiempo, pero quiere saber si es con continuidad; si fuera así por qué se corta en diciembre, y si es discontinuidad, por qué se señala que es continuo. Le llama la atención que tiene más apoyo de parte de la Universidad de Costa Rica que de la Universidad Nacional, cuando su tiempo completo está en la UNA. Quiere saber si eso se explica porque la actividad en la que va a participar tiene más vínculo con el trabajo que hace en la Universidad de Costa Rica, o en la Universidad Nacional, porque, como mínimo, se espera una división de gastos en correspondencia con la carga académica, pero pueden existir razones que desconozca.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA coincide con la Dra. Rita Meoño en su preocupación, y agrega que si se toma un acuerdo, en este caso, se le debería solicitar como se hizo en un caso anterior, que aclare que va representando, también, a la Universidad de Costa Rica, porque hay una ambigüedad que es importante aclarar, puesto que la Universidad de Costa Rica le está dando financiamiento.

EL DR. JORGE MURILLO señala, en relación con el nombramiento, que le extrañó la fecha del 14 de noviembre de 2007 al 31 de diciembre, pero así está con continuidad y nombrada hasta el 2014. Según el sistema, ella tiene alrededor de 30 años de trabajar en la Universidad de Costa Rica y, probablemente por cuestiones presupuestarias, le hicieron de esa manera el nombramiento.

Reitera que sí tiene continuidad, en ese cuarto de tiempo, hasta el 31 de diciembre, interinamente, y así se indica en el sistema. En cuanto a la participación, lo que tiene es una carta dirigida a ella del Congreso que dice: Universidad Nacional de Costa Rica. (...) *Estimada Licda. Vilma Pernudi Chavarría*; es decir va como profesora de la Universidad Nacional.

Ingresó a la página del Congreso para ver si aparecía alguna afiliación institucional, pero en el Congreso no lo ponen, solo agregan el nombre de las personas. La carta oficial de invitación de la Asociación Argentina de Salud Mental dice lo siguiente: *Universidad Nacional de Costa Rica. Estimada Vilma Pernudi Chavarría*; supone que, en principio, esa es la afiliación que tendría o que puso en algún momento, porque si le contestan del Congreso a la Universidad Nacional, es porque, probablemente, ella lo agregó como profesora de la Universidad Nacional.

Igualmente le llamó la atención el caso, porque si sacan cuentas y aprobaran los \$1.000 y FUNDEVI los \$700, serían \$1.700 dólares que daría la Universidad de Costa Rica, en contraposición a \$490 que daría la UNA; serían alrededor de \$2.200. Si se sacan los porcentajes de esos \$2.200

dólares, la UNA estaría dando el 20% y la Universidad de Costa Rica, el 80%, cuando en la práctica ella trabaja el 20% en la Universidad de Costa Rica y el 80% en la UNA.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: dos votos

EN CONTRA: nueve votos

No se levanta el requisito

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Luis Fernando Jaén García**.

Explica que la solicitud se hace al amparo de un convenio que existe entre la Universidad de Costa Rica y la Universidad de la República Uruguay. En el convenio se estipula que en el caso de intercambio de docentes para cursos, investigaciones u otras, la universidad de procedencia cubrirá el costo del pasaje y la universidad receptora los gastos de alimentación y hotel. Eso lo indica la Dra. Ana María Botey Sobrado en su carta dirigida al señor rector, en la que hace referencia al Programa 720, contrapartida de convenios. También, hay una carta en ese sentido, de la señora Julieta Carranza, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales, en la que reafirma que esa visita es parte de ese convenio firmado entre ambas universidades. La señora Julieta Carranza le informa también al señor rector del asunto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que en el tipo de participación dice que dictará un curso, pero en la actividad en la que participará aparece que es visita académica: por lo que debería colocarse las dos cosas o la que tiene mayor peso, puesto que tendría que decir: visita académica y dictar el curso equis.

EL DR. JORGE MURILLO explica que, en principio, la visita académica es lo general y en donde dice dictará el curso, se podría poner visita académica y como parte de esta visita, agregar que dictará el Curso Estudios de Usuarios en Archivo.

LA DRA. RITA MEOÑO manifiesta que seguramente en la visita académica hay un cronograma de cosas por hacer y los lugares por visitar, por lo que cree que es importante colocar las dos cosas, porque, de lo contrario, al inicio parece que va a una visita, pero luego menciona que va a dictar el curso. Cree que si, efectivamente, está todo en orden, se puede corregir la redacción.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que posee la carta de invitación con las actividades, porque no solo dictará el curso, pues va a trabajar con los colegas de la Universidad; sugiere agregar en el tipo de participación, visita académica y dictará el curso.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Marlen Vargas Gutiérrez**.

Aclara que la solicitud, como se ve en la bitácora, solo tiene fecha de creación y de aprobación porque, como la M.Sc. Marlen Vargas es miembro de este Órgano y todavía el sistema no está habilitado para que se incluya, y es aprobado primero por el director del Consejo Universitario y después por el Órgano. Esta solicitud fue presentada en un formulario antiguo y lo que se hace es que, una vez que se aprueba, se envía copia de la solicitud a la Rectoría para que tengan toda la información en el expediente.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expresa que posiblemente la próxima semana estén listas las de los demás directores de Sedes y de Recintos; se quería tener todas las solicitudes. Trató de presentarla esta semana para que no se junte con las diez o doce solicitudes que existen para la otra semana.

****A las diez horas y once minutos, sale la M.Sc. Marlen Vargas.****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

EL DR. JORGE MURILLO indica que el tiquete aéreo es por \$650, los viáticos por \$1.977,60, para un total de \$2.627,60.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Marlen Vargas.

****A las diez horas y trece minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, M.Sc. Saray Córdoba, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra al Dr. Jorge Murillo.

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Yamileth Angulo Ugalde**.

****A las diez horas y cuarenta y dos minutos, sale la Dra. Yamileth Angulo.****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS recuerda que en la Comisión de Reglamentos la Dra. Angulo, otros compañeros y ella están elaborando el reglamento para sedes y recintos, puesto que en este momento no existe. Ellos se han reunido varias veces con el Consejo de Área, y se creyó conveniente la visita, porque podría aportar a esa reglamentación que van a elaborar; de ahí la invitación que se le extendió.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dra. Yamileth Angulo.

****A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la Dra. Yamileth Angulo. ****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Tamara Gómez Marín**.

Comenta que, igual que en los dos casos anteriores, la bitácora solo incluye la fecha de creación y la aprobación del director, porque la solicitud se hace en calidad de miembro del Consejo Universitario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le cede la palabra a la Bach. Tamara Gómez.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ informa que además de los distintos paneles de discusión que se van a dar, todos los días se va a realizar una reunión de representantes por delegación; que en este caso, son 23 delegaciones oficiales y otras que van a participar, pero no van a tener esa representación. En ese caso, a ella le corresponde ser la representante de la delegación de la Universidad de Costa Rica, pues asistirán alrededor de 190 estudiantes para varios de los acuerdos y pronunciamientos que van a salir de ese espacio. No solamente va a participar en los paneles, sino que le tocará la representación en los momentos concretos de discusión.

****A las diez horas y cuarenta y siete minutos, sale la Bach. Tamara Gómez. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA pregunta si hay comentarios u observaciones en relación con esta solicitud de apoyo financiero. Al no haber comentarios, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Bach. Tamara Gómez.

****A las diez horas y cuarenta y ocho minutos, entra la Bach. Tamara Gómez. ****

EL DR. JORGE MURILLO expone la solicitud de apoyo financiero de **Fernando Vásquez**. Aclara que el Dr. Javier Bonatti presentó solicitud para realizar la misma visita académica que efectuará el Sr. Fernando Vásquez y que aprobaron ad referendum porque tiene que salir mañana. El Fondo Restringido 6429 pertenece al Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICANUM); el Dr. Javier Bonatti forma parte de este Centro de la Escuela de Física y tiene un proyecto denominado "Monitoreo Estacional del Bosque en Costa Rica".

Indica que el Dr. Bonatti había solicitado expresamente al director del Consejo considerar la posibilidad de aprobarle los viáticos ad referendum, porque sale mañana y necesitaba saber si compraba el boleto aéreo o no; si lo conocían hasta hoy, el trámite resultaba muy apresurado. Dicha solicitud entró con más de cinco días hábiles al Consejo, pero como no la pudieron ver el jueves pasado, procedieron a hacerlo ad referendum. Por otra parte, aclara que el Sr. Fernando Vásquez trabaja en el Instituto de Investigaciones Agrícolas, pero colabora con el Dr. Bonatti en este proyecto del CICANUM.

Averiguó sobre las relaciones existentes entre las diferentes personas, porque no entendía cuál era la relación, por lo cual le solicitó a Sr. Vásquez le aclarara si existía alguna relación formal con el proyecto de Dr. Javier Bonatti. El Sr. Fernando Vásquez le manifestó que una relación muy formal, mediante nombramiento, no, pero que siempre ha estado colaborando con el proyecto del Dr. Javier Bonatti.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta, respecto de esta solicitud, que, en realidad, el Sr. Fernando Vásquez ha venido trabajando con la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y ha apoyado muchísimo, desde la decanatura, algunos proyectos; además, tiene mucha actividad en el sur, con los fondos del CONARE; así es como se inicia esta relación con el Dr. Javier Bonatti, quien cuenta con el proyecto que el Dr. Jorge Murillo mencionó.

Agrega que el Sr. Fernando Vásquez, en este momento, está muy involucrado con la Unidad de Conocimiento Agroalimentario (UCAGRO). La idea es integrar una serie de proyectos que generan este tipo de información, porque esta unidad espera que uno de sus proyectos sea un observatorio del sector agroalimentario. De modo que se quiere ir creando bases de datos que sirvan en la toma de decisiones de los diferentes usuarios en el país y, además, hacerlas llegar a los pequeños y medianos empresarios, pues sería de muchísima utilidad en sus actividades.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS agrega que el Sr. Fernando Vásquez ha sido una persona muy colaboradora no solo en la Facultad de Ciencias Agroalimentarias, sino en la carrera de Agronomía de la Sede. Ha estado muy involucrado, también, con el Instituto de Investigaciones Agrícolas y se imagina que por eso tiene una plaza administrativa. En realidad, él es ingeniero agrónomo y siempre ha dado una colaboración muy grande. Destaca que es un gran profesional y su aporte para UCAGRO va a ser muy importante.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR encuentra que la visita que hará don Fernando Vásquez es muy importante para el manejo de la información espacial. En el caso de esta visita, hay un tema muy vinculado, y es que el convenio lo que busca, por medio de esas imágenes, es información en tiempo real; de modo que es muy importante entonces para la toma de decisiones oportunas, desde el punto de vista de análisis de clima y productividad agrícola. Además, piensa que este tipo de esfuerzos que procura una mayor precisión en la producción y en la agricultura, la resuelven en gran medida; a su vez, es importante que la Universidad de Costa Rica mantenga ese liderazgo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO comenta que devolvió una solicitud del profesor **Ingo Wehrmann**, en vista de que entró el lunes; el Sr. Wehrmann viajaba hoy a las 8:00 a. m. y no tenían tiempo de verla.

Recuerda que el Reglamento, en su artículo 16, dice que las solicitudes deben ingresar cinco días hábiles antes al Consejo Universitario, así que no podían justificar su aprobación ad referendum.

Sabe que alguna persona les podría preguntar, como miembros del Consejo Universitario, al respecto, por lo que desea que tengan conocimiento de dicha situación y que quede constando en el acta de la presente sesión.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

EL DR. JORGE MURILLO que se aprobó ad referendum de la solicitud del Dr. Javier Bonatti, de la Escuela de Física, por un total de \$4.222,40, con cargo al Fondo Restringido 6429. El Dr. Bonatti realizará visita académica, dentro del marco del proyecto de investigación "Monitoreo Estacional del Bosque en Costa Rica", al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, en Buenos Aires y en Córdoba, Argentina. La visita será del 18 al 25 de agosto, con un itinerario del 15 al 26 de agosto; cuenta con un permiso del 15 al 26 de agosto. La justificación es la misma señalada en la solicitud.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales,

ACUERDA:

1. Ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
LUIS FERNANDO JAEN GARCIA ESCUELA DE HISTORIA	DOCENTE CATEDRATICO	MONTEVIDEO, URUGUAY	ACTIVIDAD: Del 18 al 22 de agosto de 2014. PERMISO: Del 15 al 24 de agosto de 2014. ITINERARIO: Del 15 al 24 de agosto de 2014. Universidad República de Uruguay	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,100.00 Total: \$1,100.00	Pasaje Aéreo \$1,497.00 Total: \$1,497.00
<p>Actividad en la que participará: Visita académica a la Universidad de República de Uruguay y dictará un curso.</p> <p>Organiza: Universidad de la República de Uruguay.</p> <p>Justificación: La visita le permitirá al docente la realimentación y conocimiento de otras realidades archivísticas, lo que tendrá un efecto multiplicador en la formación de los estudiantes de la carrera.</p> <p>Tipo de participación: Visita académica y dictará el curso: Estudios de Usuarios en Archivos.</p> <p>Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 01/08/2014 Aprobación Director: 01/08/2014 Aprobación Decano: 04/08/2014 Revisión Rectoría: 05/08/2014 Aprobación Rectoría: 07/08/2014</p>					
MARLEN VARGAS GUTIERREZ CONSEJO UNIVERSITARIO	ASOCIADO	MEXICO DF, ACATLÁN, QUERETARO, LEON, GUANAJUATO. MEXICO.	ACTIVIDAD: Del 7 AL 13 de setiembre de 2014. ITINERARIO: Del 7 al 13 de se- tiembre de 2014. PERMISO: Del 7 al 13 de se- tiembre de 2014.		Tiquete aéreo \$650.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,977.60 Total: \$2,627.60
<p>Actividad en la que participará: Visita Académica del Consejo de Área de Sedes Regionales a la UNAM.</p> <p>Organiza: Universidad de Costa Rica-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).</p> <p>Justificación: El Consejo de Área de Sedes Regionales en su sesión N.06-2014 consideró la conveniencia de visitar la UNAM para conocer la experiencia en regionalización tenida en una de las universidades más antiguas de nuestro continente y de las mejor calificadas en este momento. La Dra. Isabel Vásquez Padilla, Directora del Centro de Estudios Mexicanos, extendió una invitación para visitar la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) de la UNAM, con el fin de conocer el modelo de gestión de las sedes regionales.</p> <p>En la agenda de actividades que se ha programado para esta visita, se incluye una visita a la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, ubicada al noroeste de la zona metropolitana de la ciudad de México. Además, una visita al Campus-Juriquilla, ubicada en la ciudad de Querétaro y una visita a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, ubicada en la ciudad de León, Guanajuato.</p> <p>Tipo de participación: Visita Académica a la UNAM.</p>					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 30/07/2014 Aprobación Director: 07/08/2014					
YAMILETH ANGULO UGALDE CONSEJO UNIVERSITARIO	CATEDRÁTICA	MEXICO DF, ACATLÁN, QUERETARO, LEON, GUANAJUATO. MEXICO.	ACTIVIDAD: Del 7 AL 13 de setiembre de 2014. ITINERARIO: Del 7 al 13 de se- tiembre de 2014. PERMISO: Del 7 al 13 de se- tiembre de 2014.		Tiquete aéreo \$650.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$1,977.60 Total: \$2,627.60
Actividad en la que participará: Visita Académica del Consejo de Área de Sedes Regionales a la UNAM. Organiza: Universidad de Costa Rica – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Justificación: El Consejo de Área de Sedes Regionales en su sesión N.06-2014 consideró la conveniencia de visitar la UNAM para conocer la experiencia en regionalización tenida en una de las universidades más antiguas de nuestro continente y de las mejor calificadas en este momento. La Dra. Isabel Vásquez Padilla, Directora del Centro de Estudios Mexicanos, extendió una invitación para visitar la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI) de la UNAM, con el fin de conocer el modelo de gestión de las sedes regionales. Se le ha extendido a la Dra. Angulo una invitación como coordinadora de la Comisión de Reglamentos. En la agenda de actividades que se ha programado para esta visita, se incluye una visita a la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, ubicada al noroeste de la zona metropolitana de la ciudad de México. Además, una visita al Campus-Juriquilla, ubicada en la ciudad de Querétaro y una visita a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, ubicada en la ciudad de León Guanajuato. Tipo de participación: Visita Académica a la UNAM. Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 30/07/2014 Aprobación Director: 07/08/2014					
TAMARA GOMEZ MARIN CONSEJO UNIVERSITARIO	MIEMBRO REPRESENTANTE POR EL SECTOR ESTUDIANTIL	Managua, Nicaragua	ACTIVIDAD: Del 17 al 22 de agosto de 2014. ITINERARIO: Del 17 al 22 de agosto de 2014. PERMISO: Del 17 al 22 de agosto de 2014. Aporte Personal	Inscripción, transporte interno, hospedaje \$80.00 Total: \$80.00	Apoyo financie- ro (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1,249.60 Total: \$1,249.60
Actividad en la que participará: 17.º Congreso de Estudiantes Latinoamericanos y del Caribe (CLAE). Organiza: Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes. Justificación: La Bach. Gómez asiste en calidad de representante estudiantil ante el Consejo Universitario, para intercambiar experiencias sobre visiones de países modelos de la Universidad y retos del movimiento estudiantil latinoamericano. La Universidad de Costa Rica y sus representantes no pueden ser ajenos a las realidades universitarias y nacionales de otros países, por lo que conocer a profundidad diversos modelos, problemáticas y proyectos, así como reunirse con líderes latinoamericanos académicos y estudiantes representa una oportunidad para que puedan obtener insumos que permitan el análisis crítico y reflexión sobre la Universidad de Costa Rica.					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Tipo de participación: Participará en reuniones y paneles de discusión con otros líderes estudiantiles.					
Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 08/08/2014 Aprobación Director: 11/08/2014					
FERNANDO VASQUEZ SOLIS INST. INV. AGRICOLAS	ADMINISTRATI- VO PROFESIONAL A INTERINO	BUENOS AIRES, ARGENTINA CÓRDOBA, ARGENTINA	ACTIVIDAD: Del 18 al 25 de agosto de 2014. ITINERARIO: Del 15 al 26 de agosto de 2014. PERMISO: Del 15 al 26 de agosto de 2014.	Aporte personal Impuestos de Salida \$29.00 Impuestos de Salida \$41.50 Transporte Terrestre \$300.00 Total: \$370.50	Fondo Restringido 6429 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$2,100.00 Pasaje Aéreo \$1,515.00 Rebajos: Apoyo Financiero \$900.00 solicitados del Presupuesto Ordinario de la Universidad. Total aprobado: \$3,615.00
Actividad en la que participará: Visita para analizar la aplicación de imágenes satelitales en agricultura y sus aplicaciones en agricultura de precisión.					
Organiza: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Argentina.					
Justificación: Desde el año 2006 el Dr. Bonatti mantiene contacto con personeros del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en especial el Ing. Álvaro Soldano de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y el Secretario General Félix Menicocci (actual ministro). Producto de esto se firmó un convenio entre la CONAE y la UCR para, entre otras cosas, obtener la toma de imágenes satelitales de nuestro país. Durante años se tomaron cada 16 días imágenes de Costa Rica. Además, fruto de esta colaboración, Costa Rica entró a formar parte del Charter Internacional. En el 2009 Costa Rica activó el Charter debido al Terremoto de Cinchona y el entonces Presidente del ICE, Ing. Pedro Pablo Quirós, y el Ministro de Coordinación Interinstitucional, Sr. Marco Vargas, le solicitaron a la entonces rectora Yamileth González la participación del Dr. Bonatti, con el cual el Ing. Vasquez ha participado en los análisis de imágenes satelitales y la interpretación y aplicación en aspectos relacionados con el sector agroalimentario, así mismo, ha colaborado con el Dr. Bonatti en otros temas de teledetección. Uno de los objetivos de su visita es reanudar la excelente colaboración que siempre han tenido con el INTA y la CONAE y así poder tener acceso a las imágenes que actualmente toman en RADAR la constelación de satélites italo-argentinos. Pero más allá de esto, se pretende tener la posibilidad de transferencia del “know how” que posee el INTA en el procesamiento y manipulación de las imágenes satelitales. Esto está contemplado dentro de los objetivos del proyecto de investigación “Monitoreo Estacional del Bosque en Costa Rica”, que se viene desarrollando en colaboración con el INISEFOR de la UNA y la Universidad Politécnica de Madrid, proyecto en el cual está colaborando el Ing. Vasquez con el Dr. Bonatti en especial desde el Proyecto UCAGRO de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y el Instituto de Investigaciones Agrícolas.					
Tipo de participación: Visita Académica al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Argentina.					
Bitácora de la solicitud Fecha de creación: 28/07/2014 Aprobación presupuesto: 07/08/2014 Aprobación Director: 07/08/2014 Aprobación Decano: 07/08/2014 Proceso Rectoría: 08/08/2014					

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
Aprobación presupuesto: 08/08/2014 Aprobación Director: 08/08/2014 Aprobación Decano: 09/08/2014 Proceso Rectoría: 12/08/2014 Aprobación Director: 12/08/2014					

2. No levantar el requisito a Vilma Pernudi Chavarría, de la Escuela de Psicología.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario conoce la carta, elaborada por la comisión de trabajo de este Órgano Colegiado, con las observaciones al documento *Borrador de auditoría operativa realizada sobre el sistema de Becas de la UCR*, del Área de Fiscalización de Servicios Sociales, división de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA recuerda que este tema se conoció en una de las sesiones anteriores y se acordó conformar una subcomisión, la cual quedó conformada por él, el Dr. Jorge Murillo, la Bach. Tamara Gómez y la M.Sc. Marlen Vargas. Tenían el encargo de trabajar una propuesta y presentarla a este plenario hoy, que es la fecha límite para responder a la Contraloría, de acuerdo con la normativa.

Detalla que la Comisión efectuó el trabajo y redactó una propuesta para contestar a la Contraloría General de la República; las observaciones son en términos generales sobre algunos elementos que se deben tomar en consideración, y así dar cumplimiento a las indicaciones de la Contraloría General. Dichas observaciones deben ser tomadas en cuenta en el documento final que de nuevo llegará a este plenario.

Explica que la idea es que se analice la propuesta y se hagan las observaciones que consideren pertinentes. Reitera que esta propuesta debe quedar aprobada hoy para enviarla a la Contraloría General de la República.

Resumen que en el borrador que les presentó la Contraloría General de la República se señala una serie de disposiciones dirigidas a diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica. Las correspondientes al Consejo Universitario son las 4,3, 4,4, 4,5, 4,6 y la 4,7, que serían las que les competen.

Da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

“En atención al *Borrador de auditoría sobre la eficacia del sistema de becas en la Universidad de Costa Rica*, elaborado por ese ente Contralor, procedo a pronunciarme con respecto a las disposiciones que son competencia de este Órgano Colegiado, a saber:

Disposiciones	Observaciones del Consejo Universitario
<p>4.3 Valorar los ajustes remitidos por el Rector de esa Universidad a la metodología existente para la actualización del valor del crédito, en línea con la disposición 4.8 de este informe. Remitir a este Órgano Contralor, al 31 de marzo de 2015, copia del acuerdo tomado por ese Consejo sobre las acciones que se adoptarán sobre este particular. Lo anterior de conformidad con lo indicado en los párrafos 2.48 a. 2.65 de este documento.</p>	<p>El valor del crédito se establece por un acuerdo del Consejo Universitario con base tanto en propuestas presentadas por la Administración, como en análisis y estudios realizados por el Órgano Colegiado.</p>
<p>4.4 Valorar la propuesta remitida por el Rector de esa Universidad relacionada con el tope máximo de créditos definidos en el sistema de cobro de matrícula, en línea con la disposición 4.9 de este informe. Remitir a este Órgano Contralor, al 31 de marzo de 2015 copia del acuerdo tomado por ese Consejo sobre las acciones que se adoptarán sobre este particular. Lo anterior de conformidad con lo indicado en los párrafo 2.48 al 2.65 de este documento.</p>	<p>El tope máximo de créditos está normado en el <i>Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes</i> y es competencia propia del Órgano Colegiado.</p>
<p>4.5 Valorar la propuesta remitida por la Vicerrectora de Vida Estudiantil, sobre los montos por concepto de beneficios complementarios otorgados a los estudiantes becados, en atención de la disposición 4.11 de este informe. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición se debe presentar a esta Contraloría General al 27 de febrero de 2015, copia del acuerdo tomado por este Consejo sobre las acciones que se adoptarán sobre este particular. Lo anterior conforme a lo expuesto en los puntos 2.10 al 2.34.</p>	<p>Las fórmulas y procedimientos para otorgar lo beneficios complementarios están en el <i>Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil</i>; por lo tanto, cualquier variación en la metodología es potestad del Consejo Universitario.</p>
<p>4.6 Valorar la propuesta remitida por el Vicerrector de Administración, vinculada con la definición de las participaciones que deberán considerarse dentro de las distintas fuentes de financiamiento del Sistema de Becas, en atención a la disposición 4.13 de este informe. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, remitir a esta Contraloría General, al 31 de marzo de 2015, copia del acuerdo tomado por ese Consejo sobre las acciones que se adoptarán sobre este particular. Lo anterior de conformidad con lo indicado en los párrafos del 2.48 al 2.65 de este informe.</p>	
<p>4.7 Someter a discusión y resolver lo pertinente respecto al Reglamento del Cobro Administrativo y judicial, presentado por la Vicerrectoría de Administración, de conformidad con lo establecido en la disposición 4.16 de este informe. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición se debe presentar a este Órgano Contralor al 30 de abril de 2015, copia del acuerdo en que se indiquen las acciones acordadas sobre el Reglamento en mención. Lo anterior según lo expuesto en los puntos 2.66 al 2.74 de este documento.</p>	<p>El Consejo Universitario decidirá si este Reglamento es de carácter general o específico y, a partir de ahí, tomará la decisión al respecto.</p>

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.- El cumplimiento de las anteriores disposiciones y los plazos requeridos estarán supeditados a lo señalado a continuación:

- a) El envío oportuno de la información por parte de la Administración.
 - b) El estudio, análisis y decisión que requerirán las comisiones respectivas del Consejo Universitario.
 - c) El conocimiento, análisis y decisión por parte del Órgano Colegiado.
 - d) Los procesos de consulta a la comunidad universitaria, según lo establecido en el *Estatuto Orgánico* para la modificación de normativa (artículo 30, inciso k).
2. Considerando los puntos 2.49 y 2.54 del *Borrador de auditoría sobre la eficacia del sistema de becas en la Universidad de Costa Rica*, se debe aclarar cuál es el porcentaje del FEES que ha representado y representará, con el nuevo *Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil*, lo destinado a financiar el sistema de becas en la Universidad de Costa Rica.

Además, es importante considerar que el Órgano Colegiado usualmente tiene periodos de receso durante los meses de enero y julio.”

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agrega que, en realidad, no están comprometiéndose con fechas, porque el trabajo comienza una vez que tengan todas las solicitudes que se le presentaron a la Administración.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que le parece que esa redacción es básicamente lo que la Contraloría está indicando, o sea, “valorar los ajustes remitidos por el rector”; en este caso incluyen “la Administración” y que le den copia del acuerdo tomado por el Consejo, y así lo están poniendo. Le parece que se les debería explicar que esa propuesta debe ser analizada por el Consejo hasta llegar a un acuerdo, o sea, explicar un poco más, porque, si se analiza lo que está es la propuesta, es prácticamente lo mismo que la Contraloría está indicando. A su vez, tiene más peso el hecho de que tenga que ser un proceso un poco más lento por el análisis y los estudios que el Órgano debe realizar.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que, precisamente, esas son las observaciones generales que están al final del documento.

EL DR. JORGE MURILLO manifiesta que, como son observaciones de forma, lo que se hace es indicar si aquello que se solicita es competencia o no del Consejo Universitario, y aclarar algunas cosas. En el caso de: *Valorar los ajustes remitidos por el Rector de esa Universidad a la metodología existente para la actualización del valor del crédito. Se dice que: El valor del crédito se establece por un acuerdo del Consejo Universitario con base tanto en propuestas presentadas por la Administración, como en análisis y estudios realizados por el Consejo.*

Lo anterior sería para aclararle a la Contraloría General que el valor del crédito no se establece solo por el hecho de que la Administración envíe una solicitud que se analiza y se aprueba, o no se aprueba, sino que esa solicitud sirve de insumo, así como otros factores múltiples, para el análisis y la toma de decisiones del Consejo. La idea de aclararlo es porque, tal y como se lee en la disposición de la Contraloría General, pareciera que la Administración manda la solicitud y el Consejo Universitario la aprueba o la desaprueba.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comprende el espíritu de las observaciones y en ningún momento estará en contra de ellas, pero le parece que debe redactarse de otra manera y que no sea dentro de un cuadro. Si ella fuera la persona que recibe ese documento, no le quedaría claro el espíritu del que han hablado, porque no se refleja al leerlo.

Lo que expresó el Dr. Jorge Murillo le parece importante y se podría poner que el valor del crédito fue acordado por el Consejo Universitario en la sesión tal, etcétera, que estas valoraciones de crédito o modificaciones a este valor pueden ser presentadas tanto por la Administración, como la instancia que sea, pero la idea es explicarlo de otra forma.

Igual con el tope de los créditos, porque podría ser que esta sea una propuesta de la Administración que sea evaluada para la modificación del Reglamento. Como está, sería como decir que al estar normado por un reglamento no es posible que modificarlo. No sabe si les queda clara su idea, pero le parece que podría explicarse, un poco más claramente, cada una de las cosas que está solicitando la Contraloría.

Enfatiza en que quede bien claro que en el tiempo que les están dando depende de un montón de factores, que podrían darse algunas de estas acciones, como también podrían no darse, porque hay un procedimiento que el Consejo Universitario debe seguir para realizar cambios reglamentarios, si los valoraran como tales, o para la discusión de todo el proceso.

Se refiere al punto 2 de las observaciones generales, donde dice que: *Se debe aclarar cuál es el porcentaje del FEES*; pareciera se está aclarando un dato erróneo, y no es así, es que ellos no lo consideraron. Se podría poner que es importante, si ellos cuentan con los datos, que se pueda incorporar.

LA M.Sc. SARAY CÓRDOBA emite un criterio en el mismo sentido, muy parecido a lo que la Dr. Yamileth Angulo propone. Considera que en las observaciones propuestas estarían repitiendo lo que la Contraloría les están pidiendo. Les solicitan evaluar los ajustes remitidos por el rector, y el Consejo les estaría diciendo que el valor del crédito se establece por un acuerdo del Órgano, y la Contraloría lo conoce, puesto que en una auditoría aparece.

Cree que es mejor indicar, en aras de aclarar o concretar, qué ha hecho el Consejo Universitario por cumplir con esta disposición, cuál es el número de la sesión en que el Consejo Universitario tomó el acuerdo, para determinar el valor del crédito, las acciones que podrían desarrollarse para hacer esa valoración.

Le parece a que lo que están sugiriendo, aunque tiene que confesar que no ha leído el documento completo, pero, por el resumen ejecutivo que se presenta, le queda la impresión de que están destacando que el sistema de becas de la Universidad de Costa Rica no es sostenible y que con el tiempo se va a producir una situación financiera no deseable. Piensa que la respuesta que tienen que dar es sobre qué acciones, o por lo menos, qué voluntad tienen para enfrentar ese problema y paliar esa tendencia. Reitera que le parece que deben indicar las acciones concretas que podrían tomar.

En relación con las observaciones, señalar que tienen el *Reglamento de Adjudicación de Becas*, y los otros reglamentos; cree que bien podrían decir que hay un reglamento de adjudicación de becas que se modificó recientemente y que se tomaron decisiones en el sentido en que ellos están proponiendo, en realidad, eso fue lo que hizo el Consejo Universitario.

En resumen, le parece que están repitiendo lo que la Contraloría General les está pidiendo.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA aclara que no es tan cierto que la Contraloría General tiene conocimiento; si algo es evidente es que desconoce mucho del Gobierno y de la estructura de la Universidad de Costa Rica, sobre todo de las competencias de los diferentes órganos.

Está de acuerdo en que deben tomar decisiones y llevar a cabo un debate profundo y un análisis en el momento en que tengan los documentos que les están solicitando a las diferentes instancias de la Universidad. En este momento, las observaciones que deben hacer son sobre el borrador, cuestiones de forma; por ejemplo, decir que la disposición tal no le compete al Consejo, sino a la Administración. Se trata de ese tipo de observaciones sobre un borrador que ellos tomarán en cuenta, sin cambiar

el fondo del documento. Puntualiza que algunas de las disposiciones van a ser redirigidas a otras instancias universitarias.

En el documento que envió la Rectoría, en cuanto a los tiempos, están pidiendo que sean más amplios, por muchas circunstancias. Entonces, no se va a cumplir con los tiempos que están en esas disposiciones.

Indica que las observaciones que les pidieron fueron de ese corte, sin entrar en las propuestas. El Consejo Universitario tendrá que tomar las decisiones correspondientes una vez que tengan los documentos solicitados a las diferentes instancias universitarias.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece, tanto al M.Sc. Eliécer Ureña como a las personas que participaron en la Comisión, el trabajo realizado. Le parece que la forma en que se está respondiendo es elegante, cuidadosa y responde a lo que se pide, o sea, observaciones sobre si es competencia o no. Agrega, al revisar el documento que envía la Contraloría General, efectivamente hay confusiones con respecto a lo que se les pide a una instancia y a otra.

Más que lo anterior, lo que desea señalar es que cuando leyó el documento de la Contraloría General, le llamaron poderosamente la atención las recomendaciones que se hacen. Cree que hay una extralimitación de la Contraloría General de la República en relación con este tema. En esa línea le interesa señalar que deben contestar muy cautelosamente y decir qué le corresponde al Consejo y qué le corresponde a la Rectoría. Considera que cuando les llegue el documento completo, deberían reaccionar, porque el tema que básicamente se está cuestionando es que se está utilizando mayor cantidad de recursos del FEES para financiar las becas.

Recuerda que la Universidad de Costa Rica tiene la potestad de utilizar los recursos provenientes del FEES como considere pertinente, pero la Contraloría dice que deben evaluarlo, que se deben ver las distintas fuentes de financiamiento. En eso, hay todo un posicionamiento, pues se cuestiona cómo se están utilizando los recursos, así como el sistema de financiamiento integral del sistema de becas. Reitera que tienen que ser muy cautelosos, porque cuestionan el cúmulo en el cobro por concepto de derechos de matrícula, que ese porcentaje que se invierte del FEES está disminuyendo el primero y aumentando el segundo. Insiste en que esas son decisiones institucionales y para eso están las instancias correspondientes.

No sabe si el Dr. Henning Jensen les podría comentar sobre la respuesta que también da la Rectoría a la Contraloría General de la República, si hubo una revisión por parte de la Oficina Jurídica al respecto. Cree que la respuesta del Consejo Universitario también debería pasar por el filtro de la Oficina Jurídica, para efectos de resguardar la autonomía universitaria.

En la misma línea, piensa con respecto a la parte que dice: *Dados los hallazgos de la presente auditoría, se están girando disposiciones al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, a fin de que se valoren y discutan las temáticas. (...)*. Se están girando disposiciones al rector, al vicerrector de Administración (...). Están girando disposiciones, para todo mundo.

Lo que sigue son recomendaciones válidas; la Contraloría solicita que se revisen y vean cosas, y le parece muy bien, pero que giren disposiciones, lo considera extralimitado. Una cosa es que les recomienden revisar algunas cosas, lo que le parece muy bien, pero otra cosa es que les giren disposiciones para hacerlas.

Recomienda, con todo respeto, que la respuesta, esta y la que viene en relación con el contenido y el fondo de la auditoría, la revisen muy bien a la luz de la defensa de la autonomía universitaria.

Además del telón de fondo, hay algo que sería para otra discusión, cuál es la concepción de universidad pública que tiene la Contraloría General de la República y cuánto deberían gastar o no en becas en la Universidad. Le parece que eso no deben dejarlo pasar tan ligeramente.

Opina que la respuesta, tal y como está, es cautelosa, cuidadosa, pero sí sería bueno que la Oficina Jurídica le dé una miradita, si es que no lo ha hecho, para que ningún tema relacionado con la autonomía universitaria quede desprotegido.

LA BACH. TAMARA GÓMEZ manifiesta que cuando conversaban sobre este tema, les sucedió que estaban viendo cuál era el momento por discutir sobre el fondo o sobre las recomendaciones que se estaban haciendo. Comenta que hablaba con el compañero Michael Valverde sobre el tema, en el sentido de si será importante agregar a las observaciones generales que se hacen y no para señalar una ruta. En lo personal, ella no comparte la visión de la Contraloría General sobre algunos elementos y recomendaciones que hace, pero eso es algo que les corresponderá verlo en el momento en que cuenten con el documento completo.

Le parecería bien que, en forma respetuosa, se diga más claramente que las disposiciones concretas van a ser analizadas por el Consejo Universitario. En cuanto a las observaciones generales, cree que son muy claros al decirle a la Contraloría que les están poniendo tiempos, pero se podría indicar que el Consejo Universitario tiene su propia dinámica. Es parte de lo quieren plasmar en el punto 1.

En la reflexión del punto 1 sobre los tiempos, también pueden pensar en otro punto en el que se explicita que son recomendaciones y no algo que deba hacerse.

Recuerda que cuando hablaron del *Reglamento de Vínculo Externo*, se vio un poco esa situación en algunos oficios que se enviaron en algún momento del Consejo Universitario a la Contraloría, le dieron pase para que estén solicitando y buscando tener control sobre aspectos que no le corresponden. Recomienda que se agregue un punto que aclare no solo que el Consejo tiene su propio tiempo, sino cómo es que la Universidad, con base en su autonomía, toma sus decisiones.

EL SR. MICHAEL VALVERDE expresa que, tal y como lo comentó la Dra. Rita Meoño y la Bach. Tamara Gómez, para él es gran preocupación la forma en que los de la Contraloría redactan el borrador; no sabe si será ahora o luego, cuando envíen formalmente el documento.

Se refiere a la disposición 4.10, que señala con respecto a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil: *Elaborar un estudio para medir el impacto del Sistema de Becas, la permanencia y la graduación. Luego dice: Remitir a la Contraloría, para el 30 de octubre del 2015, una certificación de que dicho estudio fue debidamente elaborado y que a partir del 30 de octubre del 2014 enviar a este órgano contralor los avances correspondientes.* Se disculpa con la Contraloría General, pero la que decide si se hace o no este estudio es la Universidad de Costa Rica. Ellos pueden recomendar, pero decir que se elabore un estudio y se remita una certificación de que fue debidamente elaborado, para él, se están excediendo y violentando la autonomía de la Universidad de Costa Rica.

Igual considera que sería pertinente indicar, en una de las observaciones generales, que todo lo que se indica será tomado como recomendaciones y que cada una de las unidades las evaluará y ejecutará según lo estimen pertinente.

Le gustaría que en el primer párrafo, donde dice: *En atención al borrador de la Auditoría sobre Eficacia del Sistema de Becas de la Universidad de Costa Rica, elaborado por este ente contralor,* se indique que es al Consejo Universitario el que procederá a pronunciarse, no que es solamente

su director, M.Sc. Eliécer Ureña, ya que es algo que están analizando y discutiendo en el Órgano Colegiado, o sea, es una decisión de todos sus miembros.

Sintetiza que sus observaciones son dos: hacer la corrección de forma al inicio y la forma en que la Contraloría General de la República ha redactado el borrador de la Auditoría. Las auditorías, en su criterio, son para hacer observaciones, no para girar disposiciones.

EL DR. JORGE MURILLO expresa que los miembros se han referido a la preocupación en torno al informe de las relaciones de la Universidad con la Contraloría General de la República, de este Consejo Universitario con la Contraloría.

Cree que como el M.Sc. Eliécer Ureña aclaró que los señalamientos de las disposiciones que la Contraloría indica que son de acatamiento obligatorio, debían ser puntuales.

Opina que no es pertinente discutir el fondo de este asunto ahora, sino que deben analizar en otro momento la concepción de la Universidad, quién decide cómo se gasta el dinero en la Institución, si es la Contraloría General de la República la que debe establecerlo o si les corresponde a ellos.

Coincide en que este es un tema esencial que debe ser discutido, así como aspectos que subyacen, como presupuestos fundamentales de este estudio; de manera que deben discutir no solo lo que dice la Contraloría, sino, también, los presupuestos que están detrás del estudio.

Agrega que lo que se busca con esta propuesta es evaluar los encargos asignados al Consejo Universitario, pues dice: *Valorar los ajustes remitidos por el rector de la Universidad*; este Órgano Colegiado responde “lo que remite el rector es un insumo, el Consejo tiene la potestad, a partir de ese insumo, de realizar otros estudios, para aprobar el valor del crédito”; “Valorar la propuesta remitida por el rector de esta Universidad relacionado con el tope máximo”; “en realidad, de acuerdo con el reglamento, el tope máximo de créditos no le corresponde a la Rectoría, sino a este Órgano Colegiado”. En otras palabras, que se hagan observaciones como las descritas.

Al mismo tiempo, con sutileza y elegancia, se le está diciendo a la Contraloría: “ustedes no conocen la estructura y gobierno universitario”, ya que se señala que es el Consejo Universitario el que decide.

Seguidamente, da lectura al 4.7, que a la letra dice: *Someter a discusión y resolver lo pertinente respecto del reglamento*; se está advirtiendo que el Consejo, sí es de su competencia discutir eso o no. En resumen, se está diciendo: “la Contraloría dice eso, pero el Consejo es el que va a decidir si es competencia o no.

Reitera que, de manera elegante, se le está indicando a la Contraloría General de la República que desconocen la estructura universitaria y, a la vez, se le dice que el Consejo Universitario posee autonomía en relación con esas funciones y esto será analizado posteriormente. Estima que no es conveniente señalar directamente a la Contraloría General de la República que esto no les compete a ellos.

Insiste en que este es un asunto que el Consejo Universitario va a resolver posteriormente.

Ahora deben concentrarse en las observaciones puntuales referentes a la redacción o, bien, si consideran que deben modificarse las presentadas en la propuesta, debido a que no es el momento para discutir el fondo de este asunto.

Agrega que cuando les hagan llegar el dictamen final, podrán discutir el fondo sobre lo planteado.

****A las once horas y cuarenta y dos minutos, sale el Sr. Michael Valverde.****

EL DR. HENNING JENSEN coincide con lo expresado por el Dr. Jorge Murillo.

Explica que esta etapa es para hacer observaciones formales al documento y, posteriormente, podrán referirse a las de fondo.

Manifiesta que quienes participaron en la presentación del documento que hizo la Contraloría General de la República, fueron testigos de que él hizo referencia a algunos aspectos de fondo de la propuesta; particularmente, se refirió al principio de gratuidad de la enseñanza en el país, así como al compromiso social de la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, cuestionó a los funcionarios de la Contraloría la pretensión de que mediante el aumento de las tarifas de la matrícula la UCR puede obtener equilibrio financiero, pese a que el principio financiero para la Institución no es lo determinante.

Enfatiza que la discusión de los aspectos descritos corresponden a la segunda fase; es decir, posterior a que reciban la versión final del Informe de la Contraloría General de la República.

Indica que este asunto ha puesto sobre la mesa una cuestión que es muy importante que tengan presente y que muchas veces, en la Institución, no se tiene en cuenta, en el sentido de que lo que manifieste la Contraloría General de la República puede ser contestado, rebatido y negociado; incluso, de manera que se logre un entendimiento entre ambas instituciones.

****A las once horas y cuarenta y siete minutos, sale el Dr. Henning Jensen.****

LAM.Sc. SARAY CÓRDOBA agradece al M.Sc. Eliécer Ureña la aclaración sobre el planteamiento de reglamentos.

Comenta que leyó la metodología planteada en el documento, que fueron revisados los reglamentos, por esa razón, le resultó reiterativo.

Insiste en que se debe hacer la aclaración. Indica que el Dr. Jorge Murillo se refirió al punto 4.3 para expresar su parecer en cuanto a cómo debe quedar, por lo que piensa que se puede recoger la grabación o, bien, si el Dr. Murillo lo recuerda, que lo repita. De esa manera quedaría más claro.

Expresa que no tiene objeción en que se coloque que es función de la Universidad valorar el crédito según los acuerdos del Consejo Universitario; sin embargo, a su juicio, el planteamiento queda muy general para lo que deben contestar.

Comprende que no es el momento para referirse al fondo; no obstante, es difícil no deducir el mensaje de la Contraloría General de la República en este documento, por lo que es importante que sea tomado en cuenta cuando analicen si les corresponde o no. Insiste en que se puede ampliar un poco más.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR señala que en el artículo 2 del *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros beneficios*, es quizá lo que ha sopesado la Contraloría General de la República, pues dice: *El sistema será financiado con los ingresos que perciba la Universidad por concepto de pago de derechos de matrícula que efectúan los estudiantes, así como por cualquier otro concepto que se destine a ese efecto, y ese fondo será administrado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de acuerdo*

con las disposiciones de este reglamento y las políticas que determine el Consejo Universitario, tal y como aparece en el punto 2.48 donde se presenta el análisis.

Indica que este tema está reglamentado, además que la fiscalización es parte de las funciones del Consejo Universitario, por lo que deben de velar porque eso se lleve a cabo; sin embargo, esa es una discusión que deben posponer y atinar si tiene impresiones con respecto al documento que les han remitido para que exterioricen las observaciones y así sacar la tarea.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que, luego de escuchar a los miembros que la han antecedido, ha quedado claro que hay mucho que discutir sobre el fondo de este borrador, pues, tal y como se indica, es un “borrador”, no el documento final de la Contraloría General de la República.

Concuerda con el Dr. Henning Jensen en que hay una etapa posterior en la que se podrán rebatir todos los aspectos que tienen sobre este documento, en caso de que no estén de acuerdo con alguna de las observaciones que podrán ser o no valoradas; es decir, ahora deben concentrarse en lo que se les pide responder.

A su juicio, no tiene sentido discutir el fondo ahora, debido a que se debe hacer un análisis profundo de cada una de las observaciones de la Contraloría General de la República cuando les haga llegar el documento final, por lo que no deben adelantarse a los procedimientos.

Por otro lado, insiste en que no es que las observaciones que presenta la Comisión estén mal; de hecho, considera que son muy atinadas; sin embargo, piensa que debe aclararse a la Contraloría General de la República el desconocimiento que tiene sobre la estructura universitaria, por lo que en algunas de las observaciones podría afinarse la redacción.

Agrega que el Dr. Jorge Murillo se refirió a la necesidad de que la redacción fuera más clara, en el sentido de señalar cuál es el procedimiento por seguir, ya que cuando se tenga el informe final, van a tener que referirse a los procedimientos que se siguen para considerar o no lo que debe estar en el documento; la idea es que quede claro que es eso y no hablar de los tiempos.

Destaca la importancia de que en los considerandos se indique que debido a todos esos procesos al tiempo que el Consejo Universitario va a dedicar al análisis de esta reglamentación y estas disposiciones, va a requerir un plazo mayor al que se establece en este borrador. Esto, con el fin de no tener que enviar notas solicitando mayor plazo. En otras palabras, que se aclare que este Órgano Colegiado requerirá mayor tiempo para analizar y establecer las conclusiones y emitir una respuesta, además de que la fecha de presentación de la respuesta deberá ser evaluada en el seno del Consejo Universitario. Insiste en que es necesario dar una explicación a esto.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA interpreta que la Contraloría General de la República lo que está haciendo es tener una cortesía con el Consejo Universitario; en ese sentido, hay que entenderlo, dado que pudieron haber enviado el documento final y no un borrador. Agrega que lo que hicieron fue para conocer si estaban en lo correcto con algunas de las cosas y así integrarlas en el documento final.

Aclara que las observaciones que sean exteriorizadas sobre el fondo van a ser con respecto al informe final y no sobre este borrador. Añade que el espíritu de esta propuesta es que los miembros consideren si es de su competencia y si pueden cumplir con los tiempos. Cree que los comentarios que han expresado los miembros dan respuesta a esos elementos. De haberseles enviado el documento final del estudio, no estarían discutiendo la forma, sino el fondo.

Cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO comprende la preocupación sobre este tema; igualmente, comparte algunas de las opiniones exteriorizadas al respecto. En ese sentido, cree que el modelo que puedan definir y establecer referente al asunto, es la Universidad la que tiene la posibilidades de decidirlo.

Manifiesta que si hay observaciones en el informe que emite la Contraloría Universitaria, se pueden evaluar, y si los miembros estiman que contribuye a mejorarlo, pueden considerarse.

Destaca la importancia de que se indique claramente los tiempos de discusión y los trámites que puedan establecerse, en este tema, en el sentido de que el tiempo lo toma y lo define el Consejo Universitario, además de la dinámica de cómo va a ser discutido, apegándose a la normativa para que sea consultado a la comunidad universitaria. Esos son puntos que deben aclararse en la respuesta que se dé.

A su juicio, este borrador es muy claro en lo que envía como respuesta; sobre el valor del crédito se establece con claridad que es el Consejo Universitario el que toma la decisión sobre los beneficios a los estudiantes, ya que se señala que es competencia de este Órgano Colegiado tomar ese tipo de decisiones. En lo que respecta a las fórmulas y procedimientos para otorgar los beneficios complementarios, se indica que hay un reglamento y que es potestad del Consejo Universitario tomar decisiones sobre dicha reglamentación; finalmente, se advierte con respecto al posible cobro judicial que se está elaborando, que es este Órgano Colegiado el que va a tomar las decisiones que corresponda.

Reitera que, en términos generales, la respuesta es concreta y exacta, ya que se señala que el Consejo Universitario es el que va a tomar las decisiones finales sobre este tema.

Considera que las observaciones y los comentarios que han exteriorizado los miembros son muy válidos; no obstante, lo que corresponde ahora es contestar puntualmente lo que la Contraloría General de la República solicita. Asimismo, se va a discutir para tomar las decisiones más apropiadas en cuanto al sistema de becas y la Universidad de Costa Rica.

Aclara que, por lo general, la Contraloría General de la República envía un borrador del estudio con el fin de que si se tienen observaciones, estas sean enviadas, para ser consideradas en el documento final.

Insiste en que esa es la dinámica que se sigue con este tipo de estudios; de hecho, hasta donde conoce, en todos los estudios de auditorías que elabora la Contraloría General de la República se procede de esta manera; inclusive, con las auditorías internas.

Cree que debe revisarse la redacción no del contenido del cuadro, sino de algunos párrafos de la propuesta para dar mayor claridad; por ejemplo, el punto 1 de las observaciones generales es uno de los que estima que se puede mejorar; lo demás considera que es muy claro, en cuanto a que es el Consejo Universitario el que tomará las decisiones finales sobre este tema.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS comparte las inquietudes exteriorizadas por los miembros que la han antecedido sobre el fondo del tema.

Explica que la Comisión trató de ver el espíritu, ver lo más general y no dar respuestas profundas, ya que se dieron a la tarea de revisar bien todas las respuestas a las observaciones que hizo la Administración y distinguieron que en algunas la información que se daba era más de lo que se preguntaba; se trató de evitar eso y se enfocaron en lo que se está solicitando.

Estima que algunos aspectos pueden aclararse más, porque para la Comisión era muy claro; sin embargo, cuando se ve en conjunto, al haber más cabezas pensantes, algunas cosas pueden mejorarse.

Reitera que el espíritu fue no dar respuestas profundas, sino ser concretos y más generales.

****A las doce horas y tres minutos, sale el M.Sc. Eliécer Ureña.****

EL SR. CARLOS PICADO indica que el M.Sc. Eliécer Ureña pidió un espacio para retirarse, pero ya regresa.

Cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO cree que hay consenso en que el contenido de la respuesta debe ir en la línea de lo que se les está pidiendo; no obstante, considera que es importante agregar una observación general que indique que las observaciones serán analizadas; esto, con el fin de ir delimitando el terreno, ya que en otras ocasiones; por ejemplo, el caso de vínculo externo, por abrir un portillo se complicaron las cosas. Agrega que la discusión de fondo se va a dar en su momento.

Piensa que la Contraloría General de la República no envió este borrador como una cortesía; a su juicio, es un procedimiento atípico; incluso, podrían contestar que lo envíen tal cual y cuando reciban el informe con esos errores, aunque no debería suceder en una auditoría realizada por dicha instancia, más bien sean más elementos para la discusión.

Estima que la cortesía la están teniendo los miembros al señalar a la Contraloría que se equivocan en algunas cosas, que como parte de la auditoría tuvieron que haber estudiado lo suficiente.

Repite que las observaciones, tal y como las colocó la Comisión, son neutras; asimismo, de forma muy elegante se dice: “eso no le correspondía”. Al ver el documento, se dan cuenta de que hay cuestiones que le corresponden al Consejo Universitario, pero se los atribuyen a la Administración en la mayoría de los casos.

Insiste en que se incorpore una observación general moderada en la que se delimite el terreno.

Reitera la importancia de que la Oficina Jurídica revise la respuesta que emite este Órgano Colegiado, con el fin de que esté protegida, para todo los efectos, la autonomía universitaria.

****A las doce horas y cuatro minutos, entra el M.Sc. Eliécer Ureña.****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le parece que este asunto que ha sido discutido suficientemente.

Propone pasar a una sesión de trabajo para afinar la respuesta y que esta sea enviada hoy.

Por otra parte, solicita una ampliación de tiempo para concluir con este asunto y llevar a cabo la juramentación programada para hoy.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Ing. José Francisco. Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y

M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y Sr. Michael Valverde.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con la discusión de este asunto y llevar a cabo la toma de juramento al Dr. Leonardo Castellón.

****A las doce horas y ocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

****A las doce horas y diecinueve minutos, sale la Bach. Tamara Gómez. ****

A las doce horas y veintidós minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA propone suspender la discusión de ese asunto para pasar a conocer el punto punto 8, que es la toma de juramento al Dr. Leonardo Castellón Rodríguez, y a la vez, solicita una modificación en el orden del día.

Inmediatamente, somete a votación la suspensión del debate y la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, Bach. Tamara Gómez y Sr. Michael Valverde.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender momentáneamente el análisis del Borrador de auditoría operativa realizada sobre el sistema de Becas de la UCR y modificar el orden del día para proceder a la toma de juramento del Dr. Leonardo Castellón Rodríguez.

****A las doce horas y veinticuatro minutos, entra el Dr. Leonardo Castellón. ****

ARTÍCULO 6

El señor director, M.Sc. Eliécer Ureña, toma el juramento al Dr. Leonardo Castellón Rodríguez como representante del sector docente en la Junta Directiva de la Jafap.

El M.Sc. ELIÉCER UREÑA lo saluda y le da la bienvenida.

Expresa que el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5827, ordinaria, del martes 12 de agosto de 2014, acordó que, de conformidad con el artículo 30 del *Estatuto Orgánico* y la *Ley de Creación*

de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, nombrar al Dr. Leonardo Castellón Rodríguez como representante del sector docente ante la JAFAP por un periodo de dos años. Dicho periodo rige del 12 de agosto de 2014 al 11 de agosto de 2016.

Agrega que el motivo de esta convocatoria es para llevar a cabo el acto de toma de juramento de rigor.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

M.Sc. ELIÉCER UREÑA –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DR. LEONARDO CASTELLÓN: – *Sí, juro.*

M.Sc. ELIÉCER UREÑA –*Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

De esta manera queda debidamente juramentado, y cede la palabra al Dr. Leonardo Castellón.

DR. LEONARDO CASTELLÓN: –*Agradezco al Consejo Universitario la confianza que ha tenido en mi persona para efectos de representar al sector docente ante la Junta de Directiva de la Jafap.*

Tal y como lo expresé en las dos oportunidades anteriores que conversé con ustedes, mi línea de trabajo va a ser acercar a la Jafap al asociado, con el fin de que sea la primera opción siempre en servicios financieros para las personas.

De modo que todo el funcionamiento de la Jafap sea para servirle al afiliado; por supuesto, cuidando lo que corresponde desde el punto de vista financiero y legal, etc., pero siempre al servicio de los afiliados y las afiliadas.

Esa será mi línea de trabajo, y en lo que los miembros requieran y necesiten, estoy a sus órdenes.

*****A las doce horas y veintiocho minutos, entran la Bach. Tamara Gómez y el Sr. Michael Valverde.* ****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le agradece y, a la vez, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere.

*****A las doce horas y veintinueve minutos, sale el Dr. Leonardo Castellón.*****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario continúa con el análisis de la carta, elaborada por la comisión de trabajo, con las observaciones al documento *Borrador de auditoría operativa realizada sobre el sistema de Becas de la UCR*, del Área de Fiscalización de Servicios Sociales, división de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que se va a continuar con la discusión del punto 5.

*****A las doce horas y treinta y un minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cuarenta y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Marlen Vargas, M.Sc. Saray Córdoba, Dra. Yamileth Angulo, Bach. Tamara Gómez, Sr. Michael Valverde, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y M.Sc. Eliécer Ureña.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el envío del oficio CU-D-14-08-373, con fecha 14 de agosto de 2014, referente a la solicitud del Área de Fiscalización de Servicios Sociales, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República de revisar el *Borrador de auditoría sobre la eficacia del sistema de becas en la Universidad de Costa Rica*, elaborado por ese ente Contralor. Dicho oficio, a la letra dice:

**“Lic. Manuel Corrales Umaña, MBA
Gerente de Área
Área de Fiscalización y Servicios Sociales
Contraloría General de la República**

Referencia: N.º DFOE-SOC-0580

Estimado señor:

En atención a la solicitud de revisar el Borrador de auditoría sobre la eficacia del sistema de becas en la Universidad de Costa Rica, elaborado por ese ente Contralor, el documento fue conocido por este Órgano Colegiado en sesión 5826, artículo 6, del jueves 7 de agosto de 2014. Al respecto, procedo a comunicar las observaciones en torno a las disposiciones que son competencia de este Órgano Colegiado, según acuerdo en la sesión 5828, del 14 de agosto de 2014.

I. SOBRE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DIRIGIDAS A ESTE ÓRGANO COLEGIADO

Disposiciones	Observaciones del Consejo Universitario
<p>4.3 Valorar los ajustes remitidos por el Rector de esa Universidad a la metodología existente para la actualización del valor del crédito, en línea con la disposición 4.8 de este informe. Remitir a este Órgano Contralor, al 31 de marzo de 2015, copia del acuerdo tomado por ese Consejo sobre las acciones que se adoptarán sobre este particular. Lo anterior de conformidad con lo indicado en los párrafos 2.48 a. 2.65 de este documento.</p>	<p>El valor del crédito se establece por un acuerdo del Consejo Universitario con base tanto en propuestas presentadas por la Administración, como en análisis y estudios realizados por el Órgano Colegiado; es decir, no se considera solamente la propuesta remitida por la Rectoría.</p>
<p>4.4 Valorar la propuesta remitida por el Rector de esa Universidad relacionada con el tope máximo de créditos definidos en el sistema de cobro de matrícula, en línea con la disposición 4.9 de este informe. Remitir a este Órgano Contralor, al 31 de marzo de 2015 copia del acuerdo tomado por ese Consejo sobre las acciones que se adoptarán sobre este particular. Lo anterior de conformidad con lo indicado en los párrafo 2.48 al 2.65 de este documento.</p>	<p>El tope máximo de créditos está normado en el Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes y es competencia propia del Órgano Colegiado.</p>
<p>4.5 Valorar la propuesta remitida por la Vicerrectora de Vida Estudiantil, sobre los montos por concepto de beneficios complementarios otorgados a los estudiantes becados, en atención de la disposición 4.11 de este informe. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición se debe presentar a esta Contraloría General al 27 de febrero de 2015, copia del acuerdo tomado por este Consejo sobre las acciones que se adoptarán sobre este particular. Lo anterior conforme a lo expuesto en los puntos 2.10 al 2.34.</p>	<p>Las fórmulas y procedimientos para otorgar los beneficios complementarios están en el Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil; por lo tanto, cualquier variación en la metodología es potestad del Consejo Universitario.</p>

Disposiciones	Observaciones del Consejo Universitario
<p>4.6 Valorar la propuesta remitida por el Vicerrector de Administración, vinculada con la definición de las participaciones que deberán considerarse dentro de las distintas fuentes de financiamiento del Sistema de Becas, en atención a la disposición 4.13 de este informe. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, remitir a esta Contraloría General, al 31 de marzo de 2015, copia del acuerdo tomado por ese Consejo sobre las acciones que se adoptarán sobre este particular. Lo anterior de conformidad con lo indicado en los párrafos del 2.48 al 2.65 de este informe</p>	
<p>4.7 Someter a discusión y resolver lo pertinente respecto al Reglamento del Cobro Administrativo y judicial, presentado por la Vicerrectoría de Administración, de conformidad con lo establecido en la disposición 4.16 de este informe. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición se debe presentar a este Órgano Contralor al 30 de abril de 2015, copia del acuerdo en que se indiquen las acciones acordadas sobre el Reglamento en mención. Lo anterior según lo expuesto en los puntos 2.66 al 2.74 de este documento.</p>	<p>El Consejo Universitario decidirá si este Reglamento es de carácter general o específico y procederá como corresponda.</p>

II. OBSERVACIONES GENERALES

- 1.- El cumplimiento de las anteriores disposiciones y los plazos requeridos estará supeditado a las competencias que tanto el Estatuto Orgánico como la normativa universitaria establecen para el Órgano Colegiado; además, por lo señalado a continuación:
 - a) El envío oportuno de la información por parte de la Administración Universitaria.
 - b) El tiempo de estudio y análisis que requerirán las comisiones respectivas del Consejo Universitario para dictaminar sobre las distintas propuestas.
 - c) El tiempo para el conocimiento, análisis y decisión por parte del Órgano Colegiado.
 - d) Los procesos de consulta a la comunidad universitaria, según lo establecido en el Estatuto Orgánico para la modificación de normativa (artículo 30, inciso k).
 - e) El Órgano Colegiado usualmente tiene periodos de receso durante los meses de enero y julio

2. Considerando los puntos 2.49 y 2.54 del Borrador de auditoría sobre la eficacia del sistema de becas en la Universidad de Costa Rica, se debe incorporar cuál es el porcentaje del FEES que ha representado y representará, con el nuevo Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, lo destinado a financiar el sistema de becas en la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

